

www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

Vara de Rey, 41 bis. 7º
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 100
Fax: 941 291 333

Servicios Sociales

Secretaría General Técnica

II PLAN INTEGRAL DE INMIGRACIÓN DE LA RIOJA 2009-2012



**Gobierno
de La Rioja**



**Gobierno
de La Rioja**

ÍNDICE

LA INMIGRACIÓN EN LA RIOJA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR ÁREAS
CONTENIDOS DEL II PLAN DE INMIGRACIÓN DE LA RIOJA 2009-2012



**Gobierno
de La Rioja**



LA INMIGRACIÓN EN LA RIOJA

CARÁCTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

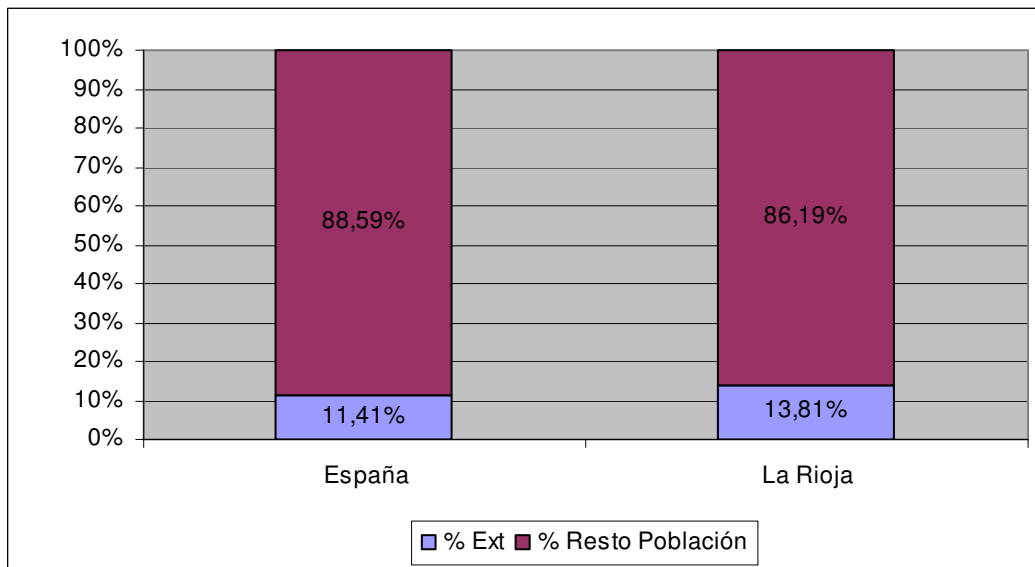
POBLACIÓN EN GENERAL, SEGÚN PADRÓN:

La **población extranjera empadronada** en La Rioja, a 1/1/08, asciende a **43.856 personas** y en España es de **5.268.762** (Según **Padrón 2008-** 13 de enero de 2009).

La **población riojana** empadronada es de 317.501 personas en la misma fecha, por tanto la población extranjera empadronada supone el **13,81%**.

La **población española** empadronada es de 46.157.822 personas, por tanto la población extranjera empadronada en España supone el **11,41%**.

Gráfico Nº 1. Porcentaje de población empadronada extranjera y resto de la población en La Rioja y España en 2008



Fuente: Padrón 1 de enero de 2008 (13 de enero de 2009)



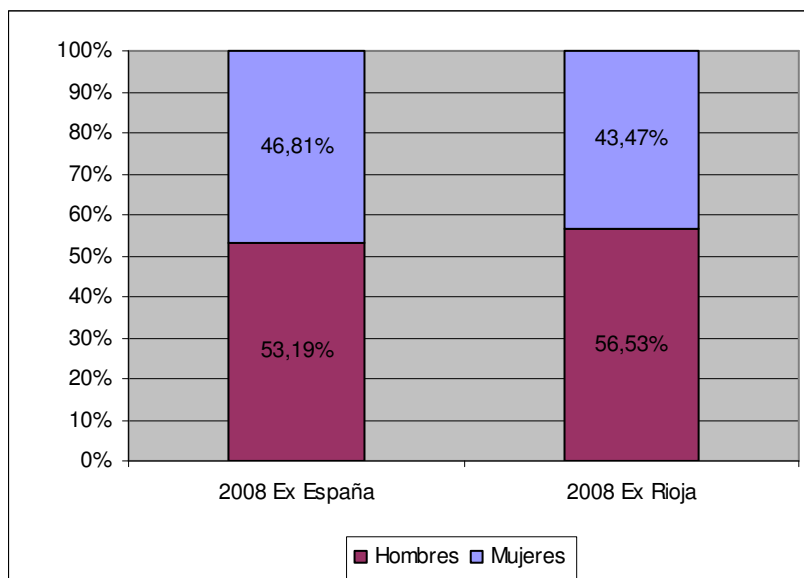
POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA POR SEXO:

En 2008 en **La Rioja, los hombres** son 24.793 suponen un **56,53%** y **las mujeres** 19.063 un **43,47% del total de la población extranjera empadronada.**

En España, los hombres son 2.802.673 un **53,19%** y las mujeres 2.466.089 un **46,81%.**

Existe una cierta masculinización de la población extranjera empadronada en España que es más acentuada en La Rioja. En La Rioja hay una diferencia entre hombres y mujeres del 13,1% frente al 6,4% de España.

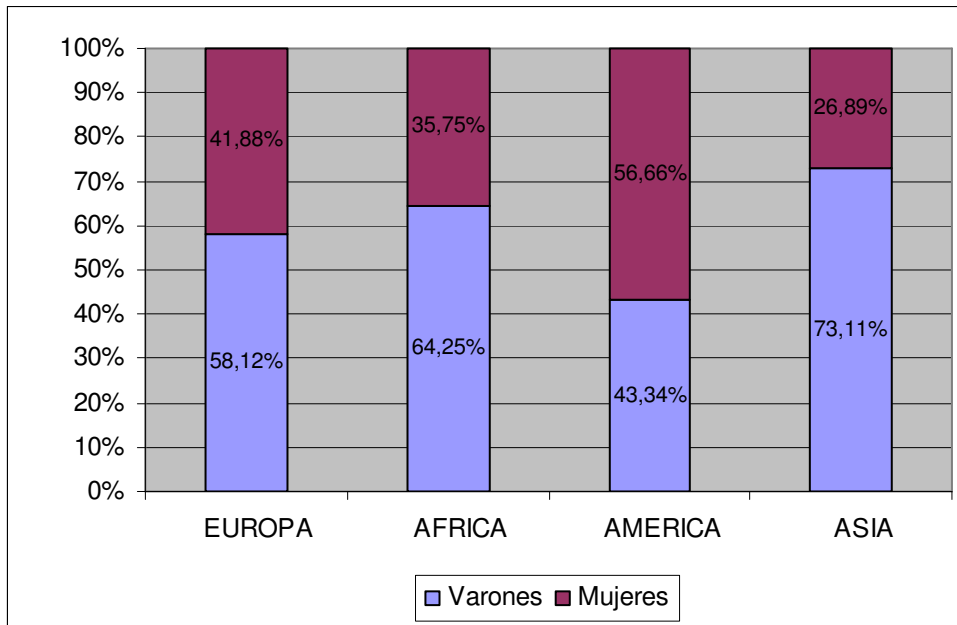
Gráfico Nº 2. Porcentaje de hombres y mujeres extranjeros empadronados en La Rioja y España en 2008



Fuente: Padrón 1 de enero de 2008 (13 de enero de 2009)

La proporción de mujeres extranjeras empadronadas varía en función de la procedencia. Es mayor en el caso de los países americanos y menor en el caso de los países africanos y asiáticos.

Gráfico Nº 3. Porcentaje de hombres y mujeres extranjeros empadronados en La Rioja según origen en 2008



Fuente: Padrón 1 de enero de 2008 (13 de enero de 2009)

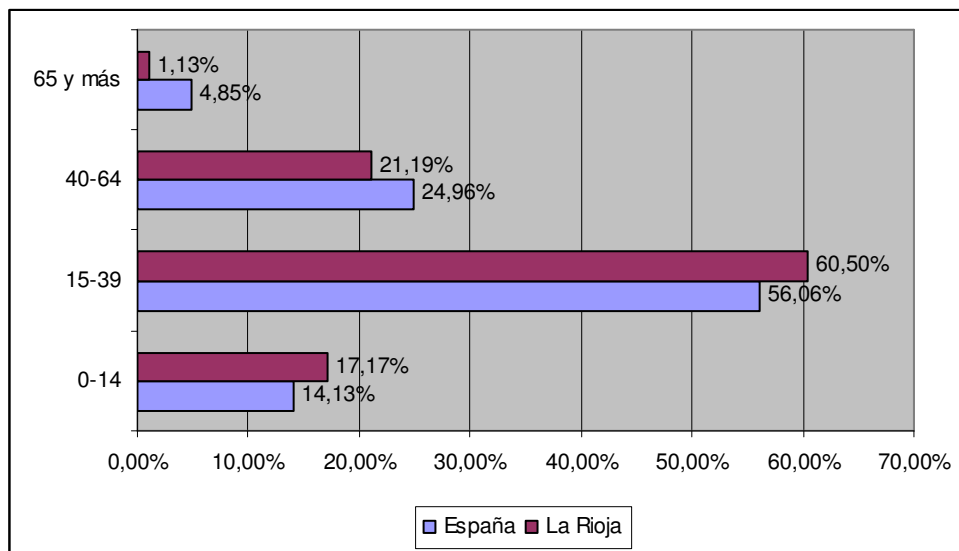


POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA POR EDADES:

Según datos del Padrón 2008, la edad media del extranjero empadronado en La Rioja es de 29 años y en España es de 33 años.

La Rioja cuenta entre sus extranjeros empadronados con más niños que la media nacional de España, con una diferencia de más de dos puntos porcentuales. La proporción de población de 16 a 64 años es también superior en La Rioja que en la media nacional de España. En cuanto a la población de 65 años y más, la proporción del conjunto nacional es mayor que la de La Rioja.

Gráfico Nº 4. Porcentaje de población extranjera empadronada en La Rioja y en España por edades



Fuente: Padrón 1 de enero de 2008 (13 de enero de 2009)

EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA:

El número de extranjeros empadronados según Padrón en **La Rioja el 1/1/2003 es de 20.570** y a fecha **1/1/2008 es de 43.856**. El **incremento** en estos años es de **113,20%**. En el mismo periodo incremento de extranjeros **en España** según la misma fuente es de **97,76%**.



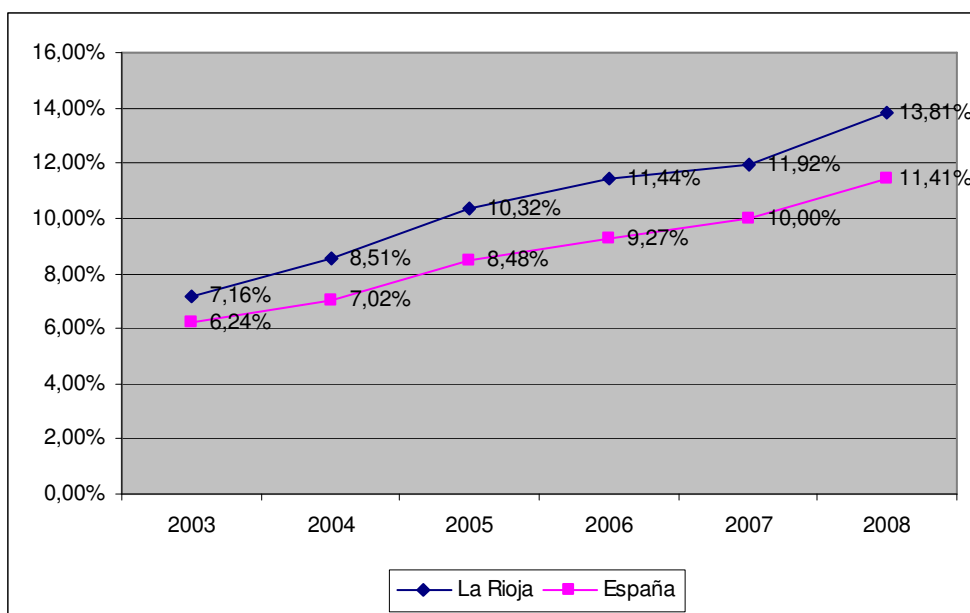
Tabla Nº 1. Población extranjera empadronada en La Rioja y España en el periodo 2003-2008

		Padrón INE	Extranjeros según padrón	% población extranjera
1/1/2003	La Rioja	287.390	20.570	7,16%
	España	42.717.064	2.664.168	6,24%
1/1/2004	La Rioja	293.553	24.988	8,51%
	España	43.197.684	3.034.326	7,02%
1/1/2005	La Rioja	301.084	31.075	10,32%
	España	43.975.375	3.730.610	8,48%
1/1/006	La Rioja	306.377	35.037	11,44%
	España	44.708.964	4.144.166	9,27%
1/1/2007	La Rioja	308.968	36.825	11,92%
	España	45.200.737	4.519.554	10,00%
1/1/2008	La Rioja	317.501	43.856	13,81%
	España	46.157.822	5.268.762	11,41%

Fuente: INE. Padrón

El porcentaje de extranjeros empadronados sobre el total de población en 2003, en La Rioja supone el 7,16% y en España 6,24%. **En el Padrón 2008, en La Rioja es de 13,81% y en España es de 11,41%.**

Gráfico Nº 5. Evolución del porcentaje de los extranjeros empadronados en España y La Rioja sobre el total de la población en el periodo 2003-2008



Fuente: INE. Padrón



**Gobierno
de La Rioja**

PROCEDENCIA DE LOS EXTRANJEROS EMPADRONADOS:

Los extranjeros empadronados riojanos proceden mayoritariamente de Europa, Sudamérica y África. Los más numerosos son **los rumanos un total de 10.303 (23,49%)** de los cuales 5.261 son hombres y 5.042 mujeres. La siguiente comunidad es la **marroquí**, con 7.178 ciudadanos (16,37%), en este caso hay más hombres 4.450 y el resto mujeres. **Portugal, Colombia, Ecuador y Bolivia** también aportan un importante número de ciudadanos a la región.

Tabla Nº 2. Porcentaje de la procedencia de la población extranjera empadronada en La Rioja y el total nacional en 2008.

Procedencia	% La Rioja	%España
Europa	43,96%	43,95%
África	21,94%	17,28%
América	27,02%	33,90%
Asía	7,07%	4,88%

Fuente: Padrón 1 de enero de 2008 (13 de enero de 2009)

POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA POR MUNICIPIOS:

El mayor porcentaje de población extranjera empadronada en los municipios de La Rioja se encuentra en **Pradejón con un 33,68%**. En segundo lugar se encuentra **Autol con un 23,07%**, en tercer lugar **Aldeanueva de Ebro con 17,66%**, en cuarto lugar Calahorra con un 17,27% y en quinto lugar Alberite con un 17,15%. **En Logroño, el porcentaje de población extranjera es de 13,81%**.

Tabla Nº 3. Porcentaje de población extranjera empadronada en La Rioja en municipios de más de 2.000 habitantes

	Total Población	Total Extranjeros	Porcentaje
PRADEJÓN	3.901	1.314	33,68%
AUTOL	4.166	961	23,07%
ALDEANUEVA DE EBRO	2.774	490	17,66%
CALAHORRA	24.338	4.202	17,27%
ALBERITE	2.594	445	17,15%
HARO	12.203	2.085	17,09%
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	6.698	1.143	17,06%
ALBELDA DE IREGUA	3.098	517	16,69%
CENICERO	2.234	329	14,73%
RINCÓN DE SOTO	3.710	526	14,18%
LOGROÑO	150.071	20.728	13,81%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón 2008 (13 de enero de 2009)


POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

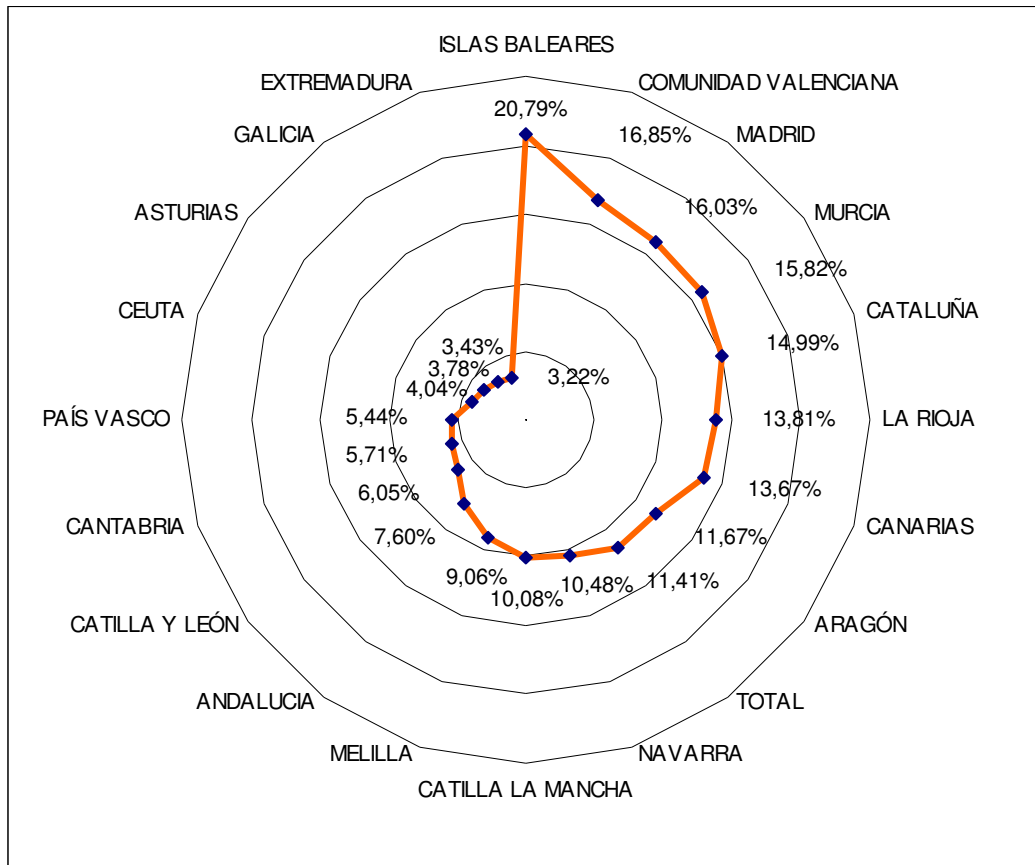
La Rioja cuenta con una proporción de población extranjera empadronada superior a la media nacional con una diferencia de más de dos puntos porcentuales. Este indicador sitúa a La Rioja justo por debajo de aquellas Comunidades Autónomas más claramente receptoras de extranjeros (Baleares, C. Valenciana, Madrid, Murcia y Cataluña) Nuestra Comunidad se encuentra en un sexto lugar. Los datos del Padrón 2007 nos situaban en séptimo lugar, ya estamos por encima de Canarias.

Tabla Nº 4. Población extranjera empadronada por Comunidades Autónomas

	Total Población	Total Extranjeros	Porcentaje
ISLAS BALEARES	223.036	1.072.844	20,79%
COMUNIDAD VALENCIANA	847.339	5.029.601	16,85%
MADRID	1.005.381	6.271.638	16,03%
MURCIA	225.625	1.426.109	15,82%
CATALUÑA	1.103.790	7.364.078	14,99%
LA RIOJA	43.856	317.501	13,81%
CANARIAS	283.847	2.075.968	13,67%
ARAGÓN	154.892	1.326.918	11,67%
TOTAL	5.268.762	46.157.822	11,41%
NAVARRA	65.045	620.377	10,48%
CATILLA LA MANCHA	206.008	2.043.100	10,08%
MELILLA	6.472	71.448	9,06%
ANDALUCIA	623.279	8.202.220	7,60%
CATILLA Y LEÓN	154.802	2.557.330	6,05%
CANTABRIA	33.242	582.138	5,71%
PAÍS VASCO	117.337	2.157.112	5,44%
CEUTA	3.124	77.389	4,04%
ASTURIAS	40.804	1.080.138	3,78%
GALICIA	95.568	2.784.169	3,43%
EXTREMADURA	35.315	1.097.744	3,22%

Fuente: Padrón a 1 de enero de 2008 (13 de enero de 2009)

Gráfico Nº 6. Población extranjera empadronada por Comunidades Autónomas



Fuente: Padrón a 1 de enero de 2008 (13 de enero de 2009)

EXTRANJEROS CON TARJETA O PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR:

La **población extranjera con permiso de residencia en vigor** en La Rioja, a 31/12/06, asciende a **27.671** personas y en España es de **3.021.808** (según el Observatorio Permanente de Inmigración).

Un año después, la **población extranjera con permiso de residencia en vigor** en La Rioja, a 31/12/07, asciende a **39.025** personas y en España es de **3.979.014** (según el Observatorio Permanente de Inmigración).

A 30/09/08, la población **extranjera con permiso de residencia en vigor** en La Rioja asciende a **41.496** personas y en España a **4.274.821** (según el Observatorio Permanente de Inmigración).


Tabla Nº 5. Población extranjera empadronada y con permiso de residencia en vigor en el 2007 y porcentajes sobre la población total empadronada 2008

	Extranjeros según Padrón 2008	% de extranjeros empadronados sobre el total de empadronados	Extranjeros con permiso de residencia en vigor (31/12/2007)	% de extranjeros con permiso de residencia sobre población total empadronada
Nacional	5.268.762	11,41%	3.979.014	8,62%
La Rioja	43.856	13,81%	39.025	12,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón a 1 de enero de 2008 (13 de enero de 2009) y Observatorio Permanente de Inmigración 31/12/2007

El número de **extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en La Rioja el 31/12/2003** era de **13.621** y a **31/12/2007** es de **39.025**. El **incremento** en este periodo es de **186,50%**. En **España** los extranjeros con tarjeta o autorización a fecha 31/12/2003 es de 1.647.011 y el 31/12/2007 es de 3.979.014. El incremento en estos años es de **141,59%**.

La diferencia entre los extranjeros empadronados y quienes tienen permiso de residencia en vigor en La Rioja el 31 de diciembre de 2003 era de 6.949 personas y en España 1.017.157. A 31 de diciembre de 2007, en La Rioja un total de **4.831 personas están empadronadas y no tienen permiso de residencia en vigor**, si comparamos estas dos fuentes. En **España**, la diferencia entre estas fechas es de **1.289.748**, personas que se encuentran empadronadas pero sin permiso de residencia en vigor.

La población extranjera empadronada en La Rioja a **1 de enero de 2007** es de **36.825** y la población extranjera con permiso de residencia en vigor en La Rioja a **31 de diciembre de 2007** es de **39.025**. Por tanto, en un año se ha producido un aumento de población extranjera con permiso de residencia. La razón puede ser debido al número de extranjeros comunitarios (especialmente rumanos) a los que se les ha concedido el **permiso de residencia, como comunitarios, modalidad que no requiere la presentación de certificado de empadronamiento**.

Tabla Nº 6. Población extranjera con permiso de residencia y extranjeros empadronados menos los que tienen permiso de residencia en vigor en La Rioja y España en el periodo 2003-2007

		Extranjeros con permiso de residencia	Extranjeros empadronados menos los que tienen permiso de residencia en vigor	% Extranjeros empadronados sobre los que tienen permiso de residencia en vigor
31/12/03 Sobre Padrón 2003	La Rioja	13.621	6.949	33,78%
	España	1.647.011	1.017.157	38,18%
31/12/04 Sobre Padrón 2004	La Rioja	16.048	8.940	35,78%
	España	1.977.291	1.057.035	34,84%
31/12/05 Sobre Padrón 2005	La Rioja	25.097	5.978	19,24%
	España	2.738.932	991.678	26,58%
31/12/06 Sobre Padrón 2006	La Rioja	27.671	7.366	21,02%
	España	3.021.808	1.122.358	27,08%
31/12/07 Sobre Padrón 2007	La Rioja	39.025	-2.200	-5,97%
	España	3.979.014	540.540	11,96%



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón INE y Observatorio Permanente de Inmigración

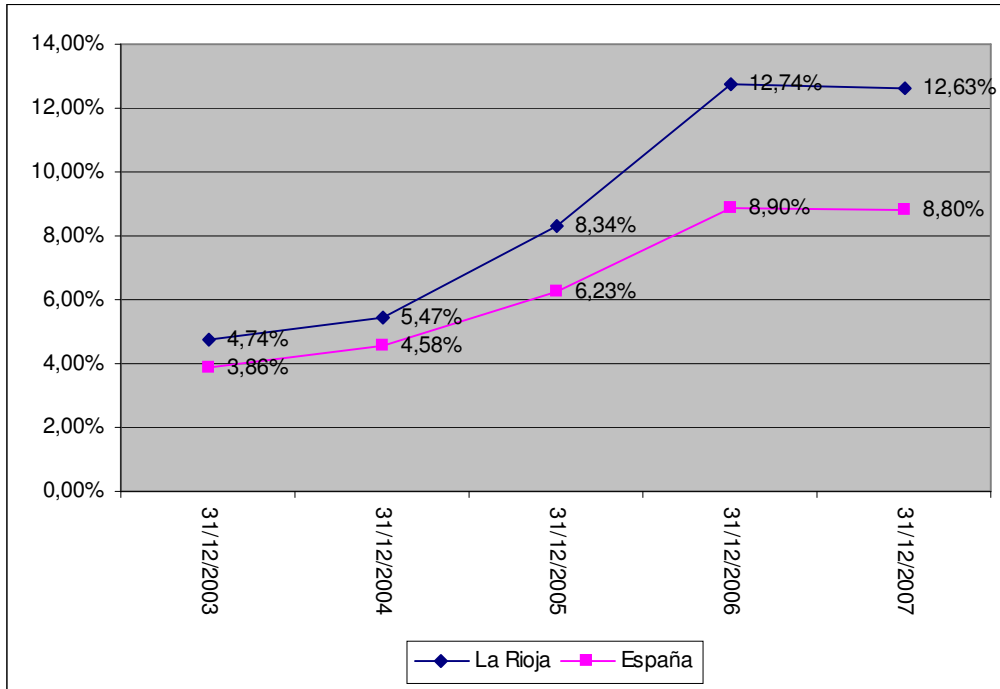
Tabla N° 7. Población extranjera con permiso de residencia y extranjeros empadronados menos los que tienen permiso de residencia en vigor en La Rioja y España en el periodo 2007-2008

		Extranjeros con permiso de residencia	Extranjeros empadronados menos los que tienen permiso de residencia en vigor	% Extranjeros empadronados menos los que tienen permiso de residencia en vigor
31/03/07 Sobre Padrón 2007	La Rioja	29.934	6.891	18,71%
	España	3.236.743	1.282.811	28,38%
30/06/07 Sobre Padrón 2007	La Rioja	34.080	2.745	7,45%
	España	3.536.347	983.207	21,75%
30/09/07 Sobre Padrón 2007	La Rioja	36.899	-74	-0,20%
	España	3.740.956	778.598	17,23%
31/12/07 Sobre Padrón 2007	La Rioja	39.025	-2.200	-5,97%
	España	3.979.014	540.540	11,96%
31/03/08 Sobre Padrón 2008	La Rioja	41.096	2.760	6,29%
	España	4.192.835	1.027.742	20,42%
30/06/08 Sobre Padrón 2008	La Rioja	38.844	5.012	11,43%
	España	4.169.086	1.099.676	20,87%
30/09/08 Sobre Padrón 2008	La Rioja	41.496	2.360	5,38%
	España	4.274.821	993.941	18,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón INE y Observatorio Permanente de Inmigración

El porcentaje de la población extranjera con tarjeta de residencia en vigor, en La Rioja a 31 de diciembre de 2003 sobre la población total es de 4,74% y el de España es de 3,86%. **El 31 de diciembre de 2007 este porcentaje se incrementa y se sitúa en La Rioja en 12,63% y en España en 8,80%.**

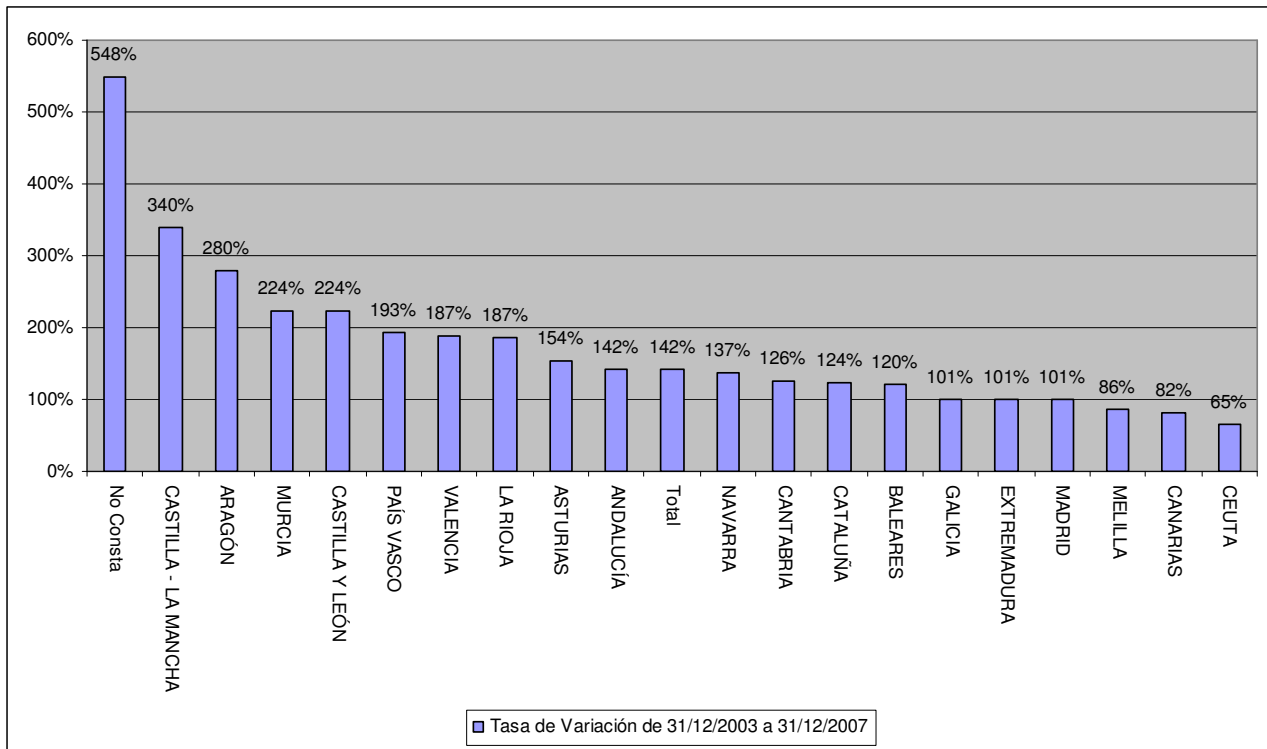
Gráfico N° 7. Porcentaje de los extranjeros con permiso de residencia en España y La Rioja sobre el total de la población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón INE y Observatorio Permanente de Inmigración

Por **Comunidades Autónomas**, la tasa de variación de **extranjeros con permiso de residencia en vigor, para el conjunto nacional es de 141,59%**. En **La Rioja** esta tasa de variación está en **186,50%**. Castilla La Mancha registra un incremento de 340,23, Aragón 280,15, Murcia 224,32, Castilla León 223,66, País Vasco 193,27 y Comunidad Valenciana 187,43. Por tanto, el **incremento de la tasa de variación** en La Rioja se sitúa en **séptimo lugar**.

Gráfico Nº 8. Tasa de variación del número de extranjeros con permiso de residencia en vigor entre el 31/12/2003 y el 31/12/2007, por comunidades autónomas.



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración

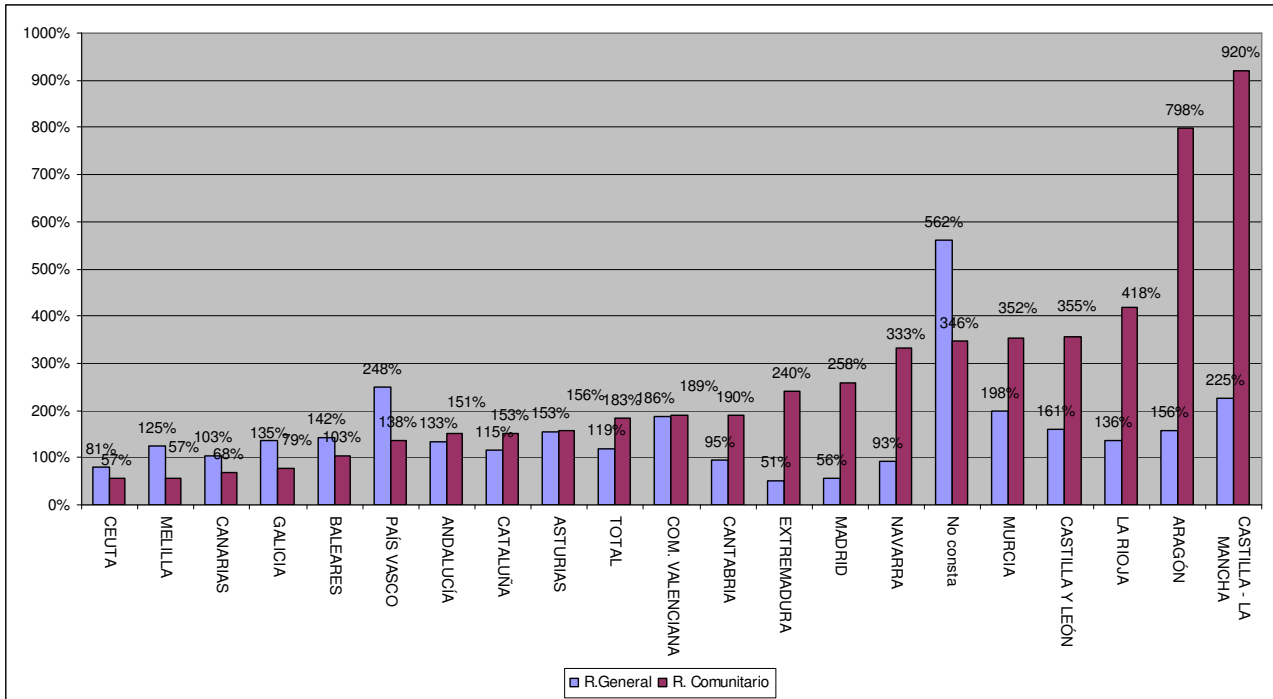
EXTRANJEROS CON TARJETA O PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR SEGÚN RÉGIMEN DE RESIDENCIA:

Por **Comunidades Autónomas** la tasa de variación, de **extranjeros con permiso de residencia en vigor, media nacional según régimen comunitario es de 183,47%**. En **La Rioja** esta tasa de variación está en **417,67%**. Castilla La Mancha registra un incremento de 920,19, Aragón 280,15, Murcia 224,32, Castilla León 223,66, País Vasco 193,27 y Comunidad Valenciana 798,33. Por tanto, el **incremento de la tasa de variación** en La Rioja se sitúa en **tercer lugar**.

Gráfico Nº 9. Tasa de variación de extranjeros con permiso de residencia por comunidades autónomas según régimen de residencia en el periodo 31/12/2003 y a 31/12/2007.



**Gobierno
de La Rioja**



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración

A 31/12/2007, la proporción de trabajadores extranjeros de régimen general con permiso de residencia en vigor I respecto al total de trabajadores extranjeros, es más alta en Murcia (76,1%), Cataluña (72,2%) y La Rioja (67,5%)

FACTORES MIGRATORIOS:

TRABAJO:

La demanda de la ocupación en La Rioja se centra especialmente en la construcción, agricultura y en las industrias manufactureras.

En La Rioja, la proporción de población extranjera que se dedica a la construcción es del 27,88% del total y la media nacional es de 21,09%. A la agricultura la proporción es de 19,44% en La Rioja y de 8,96% en España. En el caso de las industrias manufactureras la diferencia es menor, de un 14,69% en La Rioja y un 8,44% en España.

Tabla Nº 8. Porcentaje de los principales sectores de actividad de la población extranjera en La Rioja y el total nacional a 31 de diciembre de 2007

	% La Rioja	% España
Construcción	27,88%	21,09%
Agricultura	19,44%	8,96%
Industrias Manufactureras	14,69%	8,44%

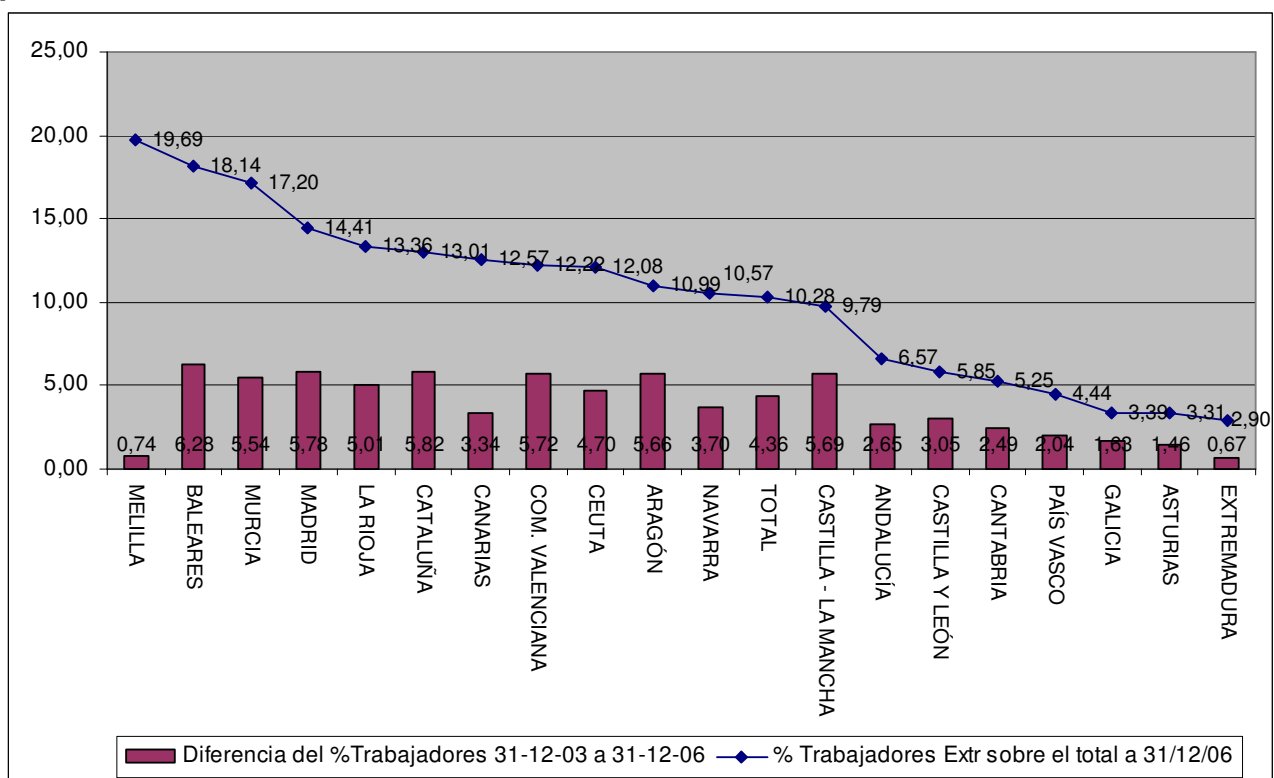
Fuente: Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2007



Gobierno de La Rioja

El Anuario Estadístico de Inmigración, **los trabajadores extranjeros en alta en la seguridad social a finales de 2006 en La Rioja son 17.474 y el total de trabajadores son 130.803**, lo que supone un **13,36%** del total y la media nacional es de **10,28%**. Por tanto, **el porcentaje de trabajadores extranjeros activos es más alto en La Rioja que en la media nacional.**

Gráfico Nº 10. Porcentaje de trabajadores extranjeros en alta en la Seguridad Social sobre el total de trabajadores por comunidad autónoma a 31/12/2006 y la diferencia porcentual en el periodo 31/12/2003 a 31/12/2006



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería del Observatorio Permanente de la Inmigración

CONTRATACIÓN:

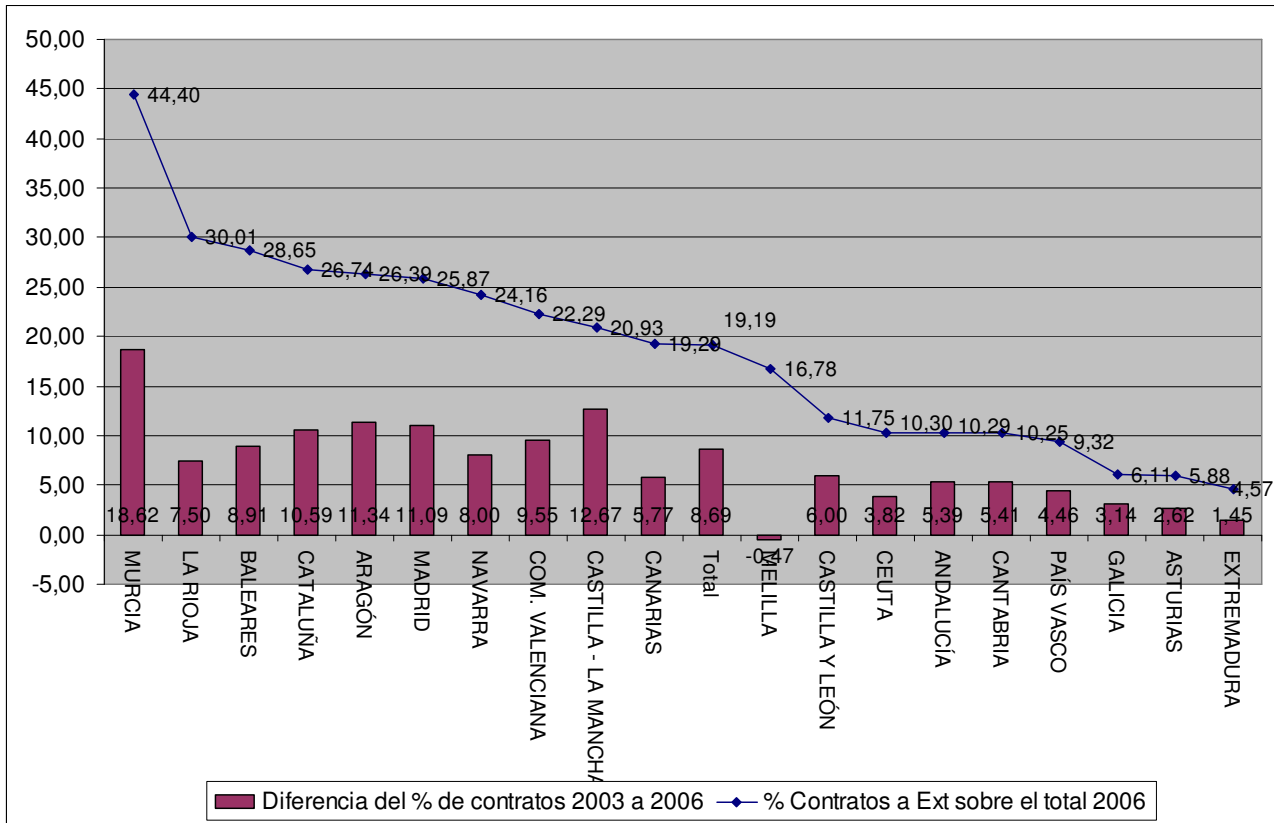
El Anuario Estadístico de Inmigración, **los contratos registrados a trabajadores extranjeros en 2006 en La Rioja son 36.140 y el total de contratos registrados son 120.407**, lo que supone un **30,01** por ciento del total mientras que la media nacional es de **10,19%**.

La diferencia porcentual de los contratos realizados a extranjeros en el periodo 2003-2006 en España es de 8,69% y en La Rioja es de 7,50%.

Gráfico Nº 11. Porcentaje de contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros sobre el total de contratos registrados por comunidad autónoma en 2006 y la diferencia porcentual en el periodo 2003-2006



Gobierno de La Rioja



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería del Observatorio Permanente de la Inmigración

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Según los datos del **Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración**, de octubre de 2007, la proporción de nacimientos con al menos un padre y/o madre extranjero sobre el total de la población en España está en **17,65%** y en **La Rioja en 24,72%**, por debajo de Melilla (46,05%), Baleares (28,33%), Ceuta (26,77%) y Madrid (24,74%).

La proporción de matrimonio con al menos un cónyuge extranjero sobre el total de la población en España está en **14,29%** y en **La Rioja en 18,98%**, por debajo de Melilla (40,25%), Baleares (28,41%), Ceuta (22,87%) y Cataluña (19,35%).

EDUCACIÓN:

Según los datos del curso **2006-2007 (informe de Educación, Datos y Cifras del Curso Escolar 2007-2008)**, el volumen relativo del alumnado extranjero en las enseñanzas no universitarias de **Régimen General** presenta diferencias significativas entre las Comunidades y Ciudades Autónomas: las que cuentan con mayores porcentajes son **Islas Baleares 13,6%**, **La Rioja 12,9%** y **Madrid 12,4%**, y las que tienen menores porcentajes son Galicia 2,8%, Extremadura 2,6 y Ceuta 1,6. También existen diferencias considerables en su distribución en los centros donde se escolarizan: los alumnos extranjeros representan el 10,2% del alumnado en los centros públicos, más del doble que en los centros privados (4,6%). En **La Rioja**, los alumnos extranjeros en los centros públicos representan el 15,92% y en los privados el 10,06%.



**Gobierno
de La Rioja**

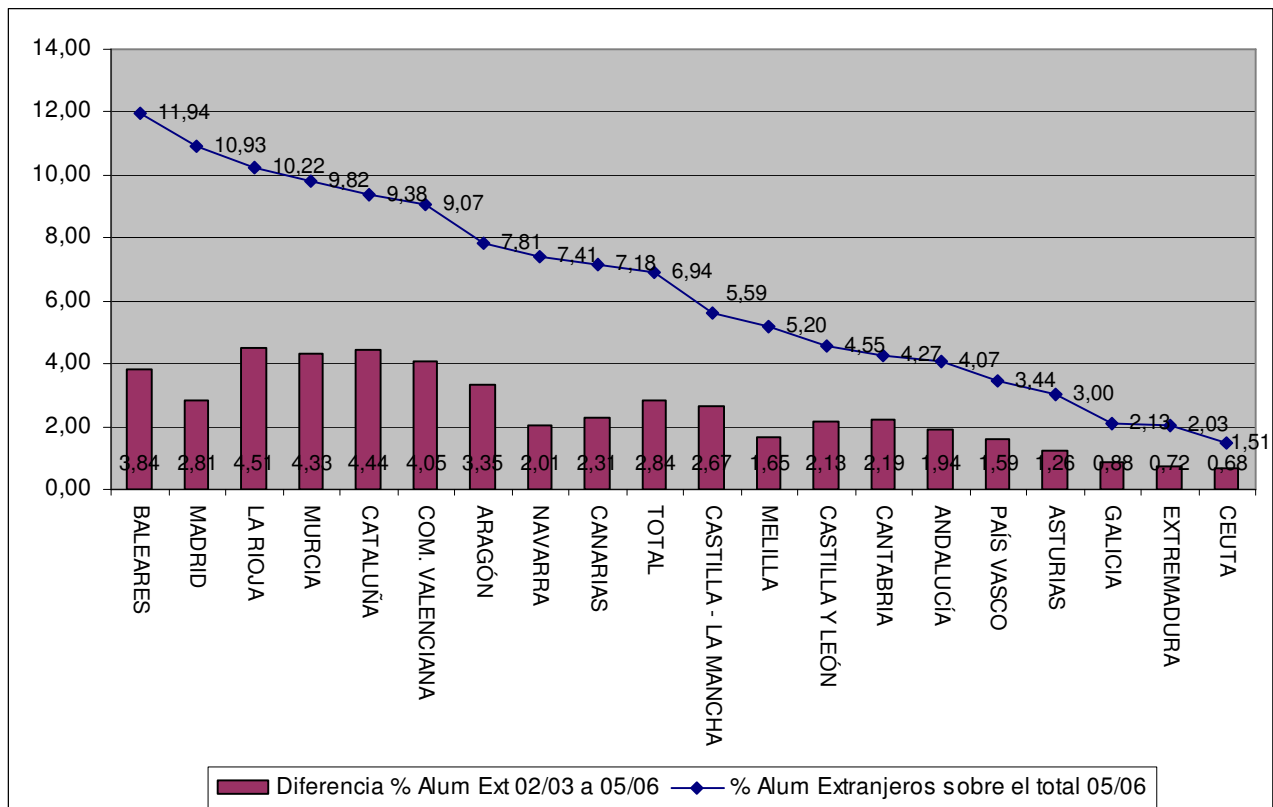
En cuanto a su nacionalidad de origen, en España, sigue destacando el alumnado procedente de América del Sur y Central con un 46,6% (Ecuador y Colombia fundamentalmente) seguido del europeo con un 28,3% (destacando Rumanía) y del originario de África con un 19,5% (Mayoritariamente Marruecos). En **La Rioja**, las proporciones siguen las mismas pautas que para el conjunto nacional, el alumnado procedente de América del Sur y Central con un 44,8% (Ecuador y Colombia fundamentalmente) seguido del europeo con un 20,7% (destacando Rumanía) y del originario de África con un 22,6% (Mayoritariamente Marruecos).

Según los datos del **Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración**, de octubre de 2007, en el curso 2005-2006, el alumnado no Universitario matriculado en **La Rioja** suponía **10,22%** sobre el total, ocupando el tercer lugar tras Baleares y Madrid con un 11,94% y 10,93% respectivamente. La media de **España** está en un **6,94%**.

La proporción de **alumnado extranjero universitario matriculado en 1 y 2º ciclo** sobre el total de la población **en La Rioja es de 0,72%** estando por debajo de la media nacional que es 1,71%.

El Anuario Estadístico de Inmigración, **el número de alumnos no universitarios extranjeros en el curso 2005-2006 en La Rioja son 4.930 y el total de alumnos no universitarios son 48.228**, lo que supone un **10,22** por ciento del total y la media nacional es de **6,94%**.

Gráfico Nº 12. Porcentaje de alumnos no universitarios extranjeros sobre el total de los alumnos por comunidades autónomas en el curso 2005/2006 y diferencia porcentual en los cursos 2002/2003 y 2005/2006



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería del Observatorio Permanente de la Inmigración



EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO

El porcentaje de alumnos extranjeros en La Rioja sobre el total de alumnos, en el curso 2002/2003, es de 5,67%. En el curso 2007/2008, el porcentaje es de 12,01%.

Tabla Nº 9. Evolución del número de alumnos, alumnos extranjeros y porcentaje por cursos ¹

Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja	Curso 02/03	Curso 03/04	Curso 04/05	Curso 05/06	Curso 06/07	Curso 07/08
Alumnos Extranjeros	2.617	3.500	4.086	4.819	5.081	6.682
Total Alumnos	46.162	46.906	47.239	48.228	52.555	55.632
Porcentaje	5,67%	7,46%	8,65%	9,99%	9,67%	12,01%

Fuente: Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Deporte

¹ Existen diferencias en el porcentaje de alumnos extranjeros sobre el total de alumnos en La Rioja por cursos. Cuando la fuente es el **Observatorio Permanente de Inmigración** los datos se aproximan a los del Ministerio de Educación (que trabaja con datos de avance y provisionales), y si la información es de la **Consejería de Educación, Cultura y Deporte** los datos disponibles son del Resumen de la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja (trabaja con datos a comienzo de curso).



CONCLUSIONES

1. Según datos del Padrón 2008 y Padrón 2007, obtenemos las siguientes conclusiones:

- La población extranjera empadronada en La Rioja a 1/1/08 es de **43.856 personas** lo que supone un 13,81 % de la población.
 - La Rioja es la sexta CCAA por tasa de inmigración después de Baleares (20,79%) C. Valenciana (16,85%), Madrid (16,03%), Murcia (15,82%), Cataluña (14,99%).
 - La media nacional se sitúa en 11,41%, es decir 2,4% por debajo de La Rioja
 - Se ha producido un incremento desde 2003 del 113,20% frente al 97,76% nacional.

- La población extranjera empadronada en La Rioja a 1/1/07 es de **36.825 personas** lo que supone un 11,92 % de la población.
 - La Rioja es la séptima CCAA por tasa de inmigración después de Baleares (18,45%) C. Valenciana (14,99%), Murcia (14,49%), Madrid (14,25%), Cataluña (13,49%) y Canarias (12,38%).
 - La media nacional se sitúa en 10,00%, es decir 1,92% por debajo de La Rioja
 - Se ha producido un incremento desde 2003 del 79,2% frente al 68,25% nacional.

- En La Rioja la población extranjera empadronada masculina supera en 13,1% a la femenina, esta diferencia es de solo 6,4 puntos en el conjunto del Estado.
 - Estas cifras varía de forma muy significativa según origen. La diferencia es máxima para la población de origen asiático 73,11% de hombres frente a 26,89% de mujeres. Pero se invierte para la población de América 43,34% de hombres frente a 56,66% de mujeres.

- La edad media de los extranjeros empadronados riojanos es de 29 años frente a los 33 años de la media nacional.
 - El porcentaje de población de 0 a 14 años es de 17,17% (3,04 mas que la media nacional); el de 15 a 39 años de 60,50% (4,44 más), mientras que la población extranjera de 40 a 64 años de 21,19% (3,3 menos) y de 65 y más es en La Rioja de 1,13% frente al 4,85% nacional.

- Los extranjeros riojanos proceden mayoritariamente de Europa (43,96%), América (27,02%) y África (21,94%). Los más numerosos son los **rumanos** con un total de 10.303 personas (23,49% sobre el total de extranjeros empadronados). La siguiente comunidad es la **marroquí**, con 7.178 ciudadanos (16,37% sobre el total de extranjeros empadronados).

- El mayor porcentaje de población extranjera de entre los municipios de La Rioja se encuentra en **Pradejón con un 33,68%**. En segundo lugar se encuentra **Autol con un 23,07%**, en tercer lugar **Aldeanueva de Ebro con 17,66%**.

2. Según los datos del Observatorio Permanente de Inmigración, se concluye:

- El número de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 30/9/2008 era 41.496 el 13,07% de la población de La Rioja según el Padrón de 1 de enero de 2008 y en España, 4.274.821, el 9,26%.

- El número de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31/12/2007 era 39.025. 12,29% de la



población de La Rioja en las mismas fechas (Padrón 1/1/08)

- En esas fechas, por tanto, había un total de 4.831 personas en situación irregular.
- El porcentaje de extranjeros en situación irregular ha pasado del 33,7% a finales del 2003 al 11,02% a finales del 2008.
- El número de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31/12/2006 era 27.671. (8,96% de la población de La Rioja en las mismas fechas (1/1/07)
 - En esas fechas, por tanto, había un total de 7.366 personas en situación irregular.
 - El porcentaje de extranjeros en situación irregular ha pasado del 33,7% a finales del 2003 al 21% a finales del 2006.
 - A 31/12/07 el número de extranjeros con permiso de residencia ascendió hasta las 39.025 personas. Un incremento de 11.354 (tasa de variación de 41,03%) personas en un solo año que podría estar relacionado con el acceso al régimen comunitario de los países que se han incorporado recientemente a la UE.
 -
- La principal actividad de la población extranjera en La Rioja es la construcción con un 27,88% del total (media nacional 21,09%); 19,44 en agricultura (8,96 España); 14,69 en industrias manufactureras (8,44 España).
- En la Rioja había a 31-12-2006 17.474 extranjeros con alta laboral en la Seguridad Social, lo que supone 13,36% del total de afiliados, un 3,08 puntos más que la media nacional.
- Los contratos registrados a trabajadores extranjeros en 2006 en La Rioja fueron **36.140** sobre un total de **120.407** contratos registrados, lo que supone un **30,01%** mientras que la media nacional es del **10,19%**.
- La Rioja cuenta con un 12,9% de alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias ocupando el segundo lugar entre las CC.AA. después de Baleares.
- El porcentaje de niños nacidos con al menos un padre extranjero es en La Rioja del 24,7% mientras que la media nacional es de 17,7%.
- El porcentaje de matrimonios con al menos uno de los cónyuges extranjero es en La Rioja de 19% mientras que la media nacional es 14,3%.

3. Según la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja

- En el Curso 2007/2008, el total de alumnos es de 55.632 y el número de alumnos extranjeros es 6.682, por tanto el alumnado extranjero representa el 12,01%.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR ÁREAS

Área de Salud

Introducción y análisis de situación.

Desde hace algunos años la estructura social de la población está en proceso de cambio, y este cambio es debido fundamentalmente a la acogida de población inmigrante procedente de países menos desarrollados y que buscan en el nuestro y en nuestra región, mejorar sus condiciones de vida.

El inmigrante tiene un perfil de persona joven y sana, que viene a trabajar y en muchas ocasiones con buen nivel educativo y que ha conseguido revertir la tendencia de envejecimiento de la población. A pesar de ello se ha convertido en una población vulnerable a los problemas de salud debido principalmente al estado precario en el que viven, a sus condicionantes sociales, laborales, económicos y al estrés de los que residen en nuestro país de manera irregular.

En general, los problemas de salud que padecen son similares a los de la población autóctona pero con mayor riesgo de problemas de salud asociados a su nueva situación y, por lo tanto, con un componente social importante (socio-sanitario). Si analizamos y comparamos los principales determinantes de salud de las sociedades desarrolladas y no desarrolladas, nos ayuda a comprender las distintas situaciones y problemas de salud que aparecen en ellos cuando llegan a nuestra región, y que a medida que se produce la socialización en la sociedad de acogida, van a ir desapareciendo.

Tabla 1. Diferencias en los determinantes de la salud, según el tipo de sociedad.

Sociedades desarrolladas	Sociedades no desarrolladas.
Perfil epidemiológico de procesos crónicos.	Perfil epidemiológico de procesos infecciosos.
Atención sanitaria programada	Atención sanitaria de urgencia
Elevado consumo de nutrientes	Déficit de nutrientes
Individualización en las comidas	Sociabilidad en las comidas
Dieta hipercalórica	Dieta hipocalórica
Abundante oferta de alimentos.	Escasa oferta de alimentos.
Sedentarismo	Mayor actividad física

Para abordar cualquier estrategia sanitaria debemos tener en cuenta la diversidad cultural de esta población, adaptarlas a las distintas realidades sociales y contar siempre con su participación.



**Gobierno
de La Rioja**

Atención sanitaria.

La utilización de los servicios sanitarios por la población inmigrante es diferente y está condicionada por:

- el conocimiento previo de un servicio sanitario distinto al nuestro y por lo general menos desarrollado y en el que se prioriza la atención urgente debido a la escasez de recursos sanitarios en sus países de origen.
- las causadas por su condición de vida: situaciones laborales que les impiden acudir a las consultas de pediatría con sus hijos e hijas, acompañar a la pareja en las revisiones ginecológicas y en los partos, participar en los programas de salud establecidos..., etc. Todo ello condiciona la atención sanitaria en las y los pacientes.
- las barreras culturales y de comprensión del idioma.
- las particularidades de salud debido a la edad, género, condiciones de vivienda, laborales...
- la formación y adaptación de los profesionales sanitarios en la atención a diferentes colectivos.

Hábitos y estilos de vida saludables.

Alimentación y ejercicio físico.

La mayor parte de la población inmigrante procede de países pobres, con escasez de alimentos y, con notables diferencias en cuanto al consumo y la oferta de los mismos. El déficit de nutrientes y las dietas hipocalóricas son las principales causas de enfermedad y de muerte prematura en ellos.

La sobrealimentación, característica de nuestra sociedad, está asociada al incremento de enfermedades cardiovasculares, obesidad, neoplasias, caries e incluso con otras enfermedades que, presentándose en forma de trastornos psicológicos y anomalías del comportamiento ocasionan problemas muy graves de salud. Todas ellas constituyen las enfermedades de la sociedad de la abundancia. Es este perfil el que van a ir adquiriendo las personas que han inmigrado a nuestra región, y que debemos intentar evitar socializándolas con los alimentos propios de la dieta mediterránea.

A su vez, las minorías étnicas tienen índices de participación en actividades deportivas particularmente bajos, agudizándose entre la población femenina de determinadas culturas.

Salud sexual y reproductiva

Prevención de embarazos no deseados e interrupciones voluntarias de embarazos (IVES) en la población inmigrante.

Las interrupciones voluntarias de embarazos, en adelante IVEs, están sufriendo un aumento progresivo en la última década. Las razones son múltiples, pero nadie puede obviar la contribución a ello de los movimientos migratorios.

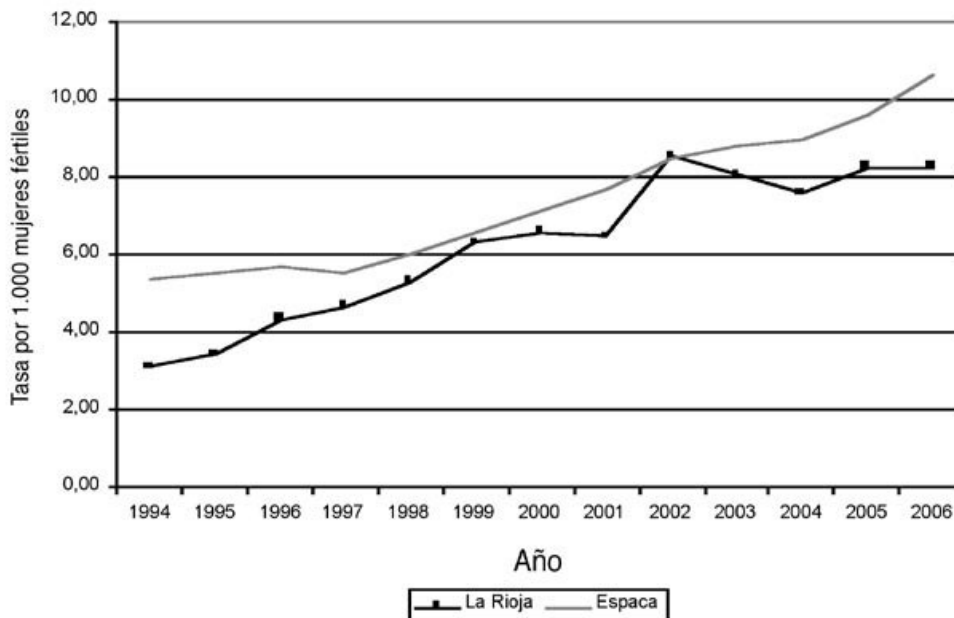
Diversos estudios demuestran que aproximadamente la mitad de las interrupciones de embarazos se producen entre la población inmigrante, y en mayor medida entre las menores de 25 años. Hasta ahora el sistema de notificación establecido para la vigilancia epidemiológica de IVEs no contemplaba en la



recogida de datos de los casos la nacionalidad de las mujeres que lo practican, pero algunas Comunidades Autónomas sí que lo recogen lo que ha permitido confirmar este hecho.

En el año 2006 se publicó una tasa de 10,62% IVEs en mujeres en edad fértil, para todo el territorio nacional.² En nuestra Comunidad hemos pasado de una tasa de IVEs de 6,5 en el año 2000 al 8,2 en el año 2006.

Figura 1. Evolución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja y España. Años 1994 a 2006.



Fuente: Memoria 2007. Consejería de Salud. Gobierno de La Rioja.

A pesar de los cambios demográficos y sociales que se han producido en los últimos años en La Rioja, los servicios de planificación familiar siguen siendo los mismos en cuanto a estructura y recursos, la información y educación sanitaria no se adecua a las necesidades de la población inmigrante, hay dificultades en el acceso a métodos anticonceptivos, siendo estos a su vez caros, y en ocasiones no se adaptan a los utilizados por grupos de población procedentes de culturas diferentes a nuestra.

Ante esta situación debemos procurar establecer acciones y/o medidas desde la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres inmigrantes de 15 a 45 años. Estas deben orientarse a procurar:

- Estudiar las distintas realidades en salud sexual y reproductiva de la población inmigrantes.
- Implantar programas de información sobre anticoncepción.

² Datos sobre Interrupción voluntaria del embarazo. Ministerio de Sanidad y Consumo.

http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/tablas_figuras.htm#Tabla%203



- Potenciar y acercar los servicios de planificación familiar a esta población.
- Mejorar el acceso de la población inmigrante a los métodos anticonceptivos.
- Captar a las mujeres inmigrantes que se les ha practicado IVEs para prestarles la atención y proporcionarles la información y los conocimientos relativos a la prevención de embarazos no deseados.

Violencia de Género

Desde el año 2003, fecha en la que se firmó el acuerdo institucional para la mejora de la atención a víctimas del maltrato doméstico, violencia de género y agresiones sexuales, se están promoviendo medidas y actuaciones sanitarias coordinadas entre los niveles sanitarios y otros sectores y servicios relacionados. Fruto de ello ha sido la creación de una comisión técnica de valoración y seguimiento de la violencia doméstica y la elaboración del programa integral de detección y abordaje de la violencia doméstica desde el sistema sanitario público de La Rioja.

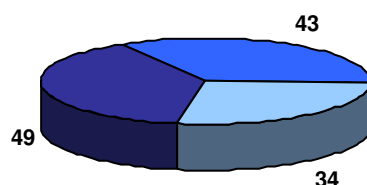
La mujer inmigrante se encuentra entre los grupos de población más vulnerables ante situaciones de violencia de género. El último año y como viene sucediendo en años anteriores, aproximadamente la mitad de los casos detectados corresponden a ellas. (Tabla1, Figura 2)

Tabla 1.- Violencia de Género según nacionalidad. 2007.

Nacionalidad	Nº de casos
España	49
Marruecos	3
Rumania	8
Brasil	3
Ecuador	6
Bolivia	6
Colombia	4
Portugal	1
Venezuela	1
Argelia	1
Cuba	3
Perú	1
Sudamericana sin especificar	6
Desconocida	34

Fuente: Memoria 2007. Consejería de Salud. Gobierno de La Rioja.

Figura 2. Casos de violencia de género según nacionalidad. La Rioja. Año 2007



■ Española ■ Extranjera ■ Desconocida



ÁREA SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO

Datos del Mercado de Trabajo

Una de cada tres personas extranjeras contratadas en La Rioja en 2007, no vive en nuestra Comunidad Autónoma.

Al margen de las Comunidades Autónomas adyacentes, estas personas provienen fundamentalmente de Cataluña, Andalucía y Murcia.

Las personas extranjeras, vienen a trabajar a La Rioja con el afán de quedarse, así en 2004 se contrataron a 8.031 extranjeros residentes en La Rioja, en 2005 (regularización) lo hicieron 11.118 y en 2007 13.575.

La estabilidad en la contratación, no es un factor diferencial en las personas extranjeras respecto a las de nacionalidad española ya que 1 de cada 4 contratos indefinidos fue celebrado por ciudadanos extranjeros.

La integración en la estabilidad de nuestro Mercado de Trabajo es cada vez mayor. Del 8,42% en 2001 se ha pasado al 25,16% de los contratos estables a extranjeros en 2007.

Actividades Económicas como Agricultura, Empleo Doméstico, Construcción y Preparado y acabado del cuero, superan el 50% de la contratación a ciudadanos extranjeros, siendo los ciudadanos Marroquíes, Portugueses y Rumanos los que acaparan el 50% de contratación de trabajadores extranjeros en La Rioja.

La tradicional presencia de trabajadores extranjeros en Agricultura (55,33% en 2001 frente al 15,66% global), se pone de manifiesto en otros sectores como Construcción (21,20% en 2001 hasta el 58,72% actual). Industria y Servicios crecen en menor medida que la media.

Los diferentes pesos en la Contratación sectorialmente hablando, han evolucionado según la tabla:

	2001	2008
Agricultura	55,33%	68,72%
Construcción	21,20%	58,72%
Industria	11,55%	31,75%
Servicios	7,16%	25,22%

La evolución porcentual del desempleo en ciudadanos extranjeros ha sido muy superior a la del empleo.



Construcción, Otras actividades, Agricultura, Sin Empleo Anterior (reagrupaciones) y Hostelería, representan casi el 75% del desempleo de extranjeros.

Mientras, por nacionalidades, Marroquíes, Rumanos y Colombianos representan más del 50% del desempleo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, mientras que la variación del desempleo en españoles entre 2005 y 2008 ha sido del 17,7% en Hombres (incluidos prejubilados) y del 6,6% en Mujeres, en ciudadanos extranjeros ha sido del 195,09% en Hombres y del 156,67% en Mujeres.

Tanto en valores absolutos como porcentuales los incrementos del número de parados ha sido muy superior en extranjeros que en españoles.

Políticas Activas

Respecto a la participación de los inmigrantes en las diversas políticas activas de empleo, los diferentes servicios han evolucionado con el tiempo. Así mientras que en el año 2001 representaban el 2,88% del total, en el año 2007 han supuesto el 23,47%.

En programas mixtos de Formación y Empleo, Escuelas Taller / Talleres de Empleo la media de participantes de nacionalidad extranjera ha sido del 9,74%, con un costo global de 1.364.196,27€. 51 participantes en Escuelas Taller y 46 en Talleres de Empleo

En Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo, la participación media (excluidas las clasificaciones) ha sido del 8,05%, representando un gasto total de 133.714,26€ afectando a 2.786 personas extranjeras.

En cuanto a los programas Primer Empleo y Mujer y Empleo, el número de beneficiarios ha sido de 154 (134 en convenios con Corporaciones Locales y 20 en Entidades sin ánimo de lucro), representando un costo global desde el año 2004, de 539.045,50 €

En acciones de formación enmarcadas en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional el gasto global ha ascendido a 1.579.523,03 € desde el año 2001.

Enmarcado en el PO 307 entre los años 2001 y 2007 se han beneficiado 2.592 personas extranjeras, con un gasto total de 2.567.556,48 €

Las acciones enmarcadas en formación para trabajadores de fondos de conferencia sectorial no se contemplan en estas cifras dado que no se dispone de información relevante de las mismas.



Enmarcado en el Programa Operativo Pluriregional en acciones de fomento del empleo se han empleado 573.009,46 € entre 2004 y 2007, beneficiándose 216 personas, repartiéndose el 82,63% en ayudas para el autoempleo, el 10,39% en apoyo al empleo estable y el 6,98% restante en diferentes ayudas como la excedencia.

Resumiendo:

Política Activa	Periodo	Importe Pagado	Beneficiarios
ET/CO/TE	2001/2007	1.364.196,27 €	97
OPEAS	2001/2007	133.714,26 €	2.786
PE/ME	2004/2007	539.045,50 €	154
FIP	2001/2007	1.579.523,03 €	1.090
PO REGIONAL	2001/2007	2.567.556,48 €	2.592
PO PLURIREGIONAL	2004/2007	573.009,46 €	216
TOTAL		6.757.045,00 €	6.935

Anotar como apreciación a las últimas noticias aparecidas en los medios, respecto a la “fortaleza” de los ciudadanos extranjeros ante la crisis actual fundamentalmente en los extranjeros comunitarios autónomos, que este colectivo obtiene de forma automática el permiso de trabajo si se establece como tal, de forma que aparece como una vía de entrada al mercado de trabajo español, sin las trabas que tienen el resto de trabajadores. Además abre, vía contratación directa, la entrada de otras personas extranjeras al margen de las reagrupaciones familiares.

El incremento de la afiliación en el régimen de autónomos de ciudadanos rumanos y búlgaros, tiene que enmarcarse necesariamente en la casuística anterior, para entender el incremento sustancial de la afiliación.

Respecto al impacto de los extranjeros en el PIB (estudio de FEDEA de Marzo 2008), desde el Observatorio para el Empleo del Servicio Riojano de Empleo, se generan dudas sobre su fiabilidad en el caso de La Rioja, dado que la descomposición del mismo, Productividad, Tasa de Empleo y Factor Demográfico, pensamos que se ven afectados por los ajustes muestrales de nuestra CCAA dada su dimensión.

De esta manera considerar que el crecimiento del PIB (población) en nuestra Comunidad Autónoma sea del 0,23 en nativos y del 1,80 en inmigrantes nos parece discutible desde diferentes puntos de vista.

Al estudiar el efecto de la inmigración, las métricas usadas con los nativos no son extrapolables de forma directa con los inmigrantes, ya que factores como la estancia irregular, diferencias censos y población regular, mercado de trabajo secundario etc., hacen que los resultados tengan una elevada dispersión.

Los extranjeros han ocupado los puestos no cualificados que los españoles rechazaban, cubren mano de obra mal remunerada, disponen de bajo nivel educativo y poca cualificación y realizan trabajos pesados



donde prevalecen las funciones manuales.

La inmigración también ha afectado negativamente a la productividad, porque la entrada de inmigrantes ha sido en sectores de productividad débil, por ende se consigue bajar el coste salarial y la economía se vuelve más intensiva en el factor trabajo. No se han producido cambios tecnológicos que deberían.

En caso de crisis o desaceleración económica, los problemas siempre afectan a los más débiles. En este caso los inmigrantes son los que más rápidamente van al desempleo, por eso hemos pasado a tener un 20% de los demandantes parados en La Rioja de nacionalidad extranjera.

Diseño de las medidas del Área de Empleo del II Plan Integral de Inmigración en La Rioja.

En el marco de la Decisión del Consejo de 15 de julio de 2008 relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros (2008/618/CE) y de la Estrategia Riojana para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2008 – 2012, también recientemente aprobada por el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de los restantes Planes Integrales riojanos actualmente en vigor, en el II Plan Integral de Inmigración se recogen una serie de medidas dirigidas a incrementar las posibilidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la igualdad de oportunidades de la población inmigrante.

Para ello se realizará un análisis exhaustivo de las características de la población inmigrante en la Comunidad, incidiendo en el Área de Empleo.

Se generarán políticas activas del mercado de trabajo: responsabilidad de Administración Pública. Necesidad de cooperación y coordinación con los Interlocutores Económicos y Sociales.

Se podrán en marcha actuaciones que conduzcan a la integración de la población inmigrante fomentando el empleo por cuenta ajena y por cuenta propia, así como el espíritu emprendedor, contribuyendo al progreso económico y social de nuestra Comunidad

El acceso de los inmigrantes al trabajo es el mejor camino para lograr su plena integración social. Fomentar el empleo supone crear auténticas oportunidades para los inmigrantes, posibilitando además el desarrollo de nuestra Comunidad en aquellos sectores productivos y zonas, sobre todo en el ámbito rural, donde hay necesidad de cubrir puestos de trabajo.

Con la puesta en marcha del Plan se pretende, con carácter general:

1. Abordar la problemática que supone la incorporación de la población inmigrante al mercado laboral.
2. Movilizar y optimizar todos los recursos humanos y materiales existentes a favor de la integración de la población inmigrante.
3. Facilitar el acceso de los inmigrantes a los recursos disponibles.
4. Canalizar el acceso de los inmigrantes al Servicio Público de Empleo.



5. Recualificación del mercado de trabajo cubriendo las necesidades empresariales en la búsqueda de nuevos tipos de puestos de trabajo y recualificando la mano de obra empleada.
6. Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo.
7. Promover que la vía de entrada de nuevos inmigrantes sea la contratación en origen, disponiendo sistemas que garanticen la adecuada formación previa en sus países de origen, tanto en materia de prevención de riesgos y relaciones laborales como en formación prelaboral y laboral.
8. Reducir el índice de siniestralidad laboral en trabajadores inmigrantes.

En el marco de la Estrategia Riojana para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2008 – 2012, aprobada por el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establece como objetivo reducir el índice de siniestralidad laboral en trabajadores inmigrantes en La Rioja a través del incremento de las medidas de control y asesoramiento a las empresas con trabajadores inmigrantes accidentados.

Para la consecución de los mencionados objetivos generales se establecen, tal y como se detalla en el cuadro que se acompaña, una serie de objetivos específicos que se concretan en medidas determinadas, aplicándose, en su caso, los recursos financieros disponibles.



ÁREA DE VIVIENDA

-I- La Constitución Española establece que el acceso a la vivienda digna y adecuada debe ser uno de los principios rectores de la actividad de los poderes públicos. El Gobierno de La Rioja tiene competencias exclusivas en materia de vivienda y con arreglo al mandato constitucional, el objetivo de su política de vivienda es precisamente facilitar el acceso de todos los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, a precios asequibles. Esta preocupación de la Administración riojana es todavía mayor en beneficio de los colectivos que por sus particulares condiciones sociales o económicas encuentran mayores dificultades para acceder al mercado inmobiliario. Entre estos colectivos se encuentra el de inmigrantes.

Para alcanzar este objetivo la Consejería de Vivienda y Obras Públicas, ha definido una serie de actuaciones recogidas el Plan de Vivienda de La Rioja 2005-2008 que definen la política de vivienda del Gobierno de La Rioja. Ahora bien, es preciso destacar que desde otras consejerías también se adoptan medidas que inciden de forma muy importante en el mercado inmobiliario de forma que la vivienda es una materia transversal en la política desarrollada por la Administración autonómica. En efecto, entre estas actuaciones impulsadas por otras consejerías, distintas a la Consejería de Vivienda, hay que destacar, por ejemplo, la incluidas la política de suelo, como la reserva obligatoria para vivienda protegida del 30 % del suelo en los nuevos desarrollos urbanísticos y en la política fiscal, con importantes rebajas en los impuestos ligados a la compra y a la transmisión de viviendas, (impuestos de donaciones, transmisiones patrimoniales onerosas, y actos jurídicos documentados., Impuesto sobre la renta de las personas físicas).

-II- El Plan de Vivienda de la Rioja 2005-2008 vigente hasta el día 31 de diciembre de 2008, contempla una serie de medidas para facilitar y fomentar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más necesitados de protección, como el formado por los inmigrantes.

En efecto, el colectivo de inmigrantes es un de los beneficiados por las actuaciones protegidas previstas en el Plan de Vivienda de La Rioja 2005-2008 y ello ha permitido el cumplimiento de los objetivos previstos en el I Plan Integral de Inmigración de La Rioja 2004-2007.

Los datos del año 2007 indican el alto nivel de participación del colectivo de inmigrantes en las actuaciones protegidas del Plan de Vivienda 2005-2008, en especial, las que tienen como finalidad la financiación protegida de vivienda usada, ya que el 55 por ciento de los beneficiados de estas ayudas fueron inmigrantes. El colectivo de inmigrantes también se ha visto especialmente favorecido por las ayudas en materia de alquiler, en concreto, el 36 por ciento de las ayudas a los arrendatarios de viviendas libres y protegidas se destinó a personas inmigrantes y el 25 por ciento de los alojados en la "Bolsa de vivienda en alquiler" fueron inmigrantes.

-III- La situación actual del mercado inmobiliario exige redoblar los esfuerzos realizados hasta la fecha para garantizar que el acceso generalizado a la vivienda sea una realidad social. En efecto, de un ciclo económico expansivo, caracterizado por el crecimiento y la estabilidad, hemos pasado en la segunda mitad del año 2007 a una situación de desaceleración económica y crisis del sector inmobiliario. Este nuevo escenario definido por la incertidumbre y la recesión arroja datos preocupantes: caída de la promoción y las ventas de viviendas, aumento de la morosidad en el pago de los préstamos hipotecarios y del desempleo asociado a este mercado y todo ello agravado con el aumento de los tipos de interés y la inflación.



El mercado inmobiliario en la Rioja reproduce, en líneas generales, el mismo esquema que el registrado a nivel nacional aunque con algunas particularidades. Por lo que respecta al descenso de la actividad, después de crecimientos sostenidos de la construcción de nuevas viviendas desde el año 2002, se observa por primera vez en 2007 un descenso en el número de visados de dirección de obra nueva. Los precios de alquiler y compra en La Rioja, tanto nueva como usada, siguen estando por debajo de la media española. El esfuerzo, que es el indicador que mide la proporción de renta que una familia necesita destinar a la compra de vivienda, muestra en La Rioja una situación más favorable que en la mayoría de las comunidades autónomas. Además, La Rioja es la tercera comunidad en la que más vivienda protegida se construye por cada mil habitantes, después de Madrid y Navarra.

-IV- Esta nueva situación del mercado inmobiliario obliga a revisar en profundidad las actuaciones contempladas en el Plan de Vivienda de La Rioja 2005-2008 y a buscar nuevas formulas para atender los problemas de los agentes sociales afectados y de los ciudadanos, sobre todo de los que pueden resultar más perjudicados por el cambio del ciclo económico, entre los que se encuentran los inmigrantes.

Es por ello que la Consejería de Vivienda trabaja ya en la elaboración del nuevo Plan de Vivienda de La Rioja 2009-2012 que tendrá como ejes principales, los siguientes:

- a).- Fomentar la promoción de vivienda protegida que permita el acceso a la vivienda en propiedad a precios asequibles, mediante incentivos a promotores y ayudas a los adquirentes en proporción al esfuerzo.
- b).- Apuesta por la vivienda digna y de calidad que sirva como espacio para desarrollar la vida personal y familiar de sus habitantes durante todo su ciclo vital y resuelva de forma definitiva su necesidad de vivienda.
- c).- Promover el acceso a la vivienda libre en propiedad reforzando la “Hipoteca joven de La Rioja” y las ayudas para el acceder a la vivienda usada.
- d).- Incentivar el ahorro energético en las viviendas y el consumo de energías limpias y renovables que respeten el medio ambiente.
- e).- Facilitar a los ciudadanos viviendas en alquiler, protegido o libre, a precio inferior al de mercado que permita su emancipación de forma provisional hasta su acceso a la vivienda en propiedad, mediante la puesta en el mercado de las viviendas libres vacías, reforzando la “Bolsa de vivienda en alquiler”, ofreciendo ayudas a los arrendatarios proporcionales a su esfuerzo y a los promotores, potenciando el alquiler con opción de compra, y ofreciendo ventajas adicionales a propietarios y arrendatarios, como garantías en supuestos de impagos y daños en la vivienda o el arbitraje como mecanismo para resolver conflictos.
- f).- Potenciar la rehabilitación de edificios y viviendas en los cascos urbanos, centros históricos y en el medio rural mediante sistemas de préstamos convenidos, incentivos y ayudas, en colaboración con la administración local.
- g).- Agilizar los procedimientos de tramitación y cobro de las ayudas para reforzar su eficacia reduciendo la intervención del ciudadano, en colaboración con las entidades financieras, el Instituto de la Vivienda de La Rioja y las Administraciones Públicas afectadas.



h).- Mejorar los canales de información al ciudadano en materia de vivienda mediante campañas divulgativas temáticas, servicios de cita previa, oficinas especializadas para los servicios más demandados y aumento del número de las ventanillas únicas de vivienda de atención al público en las cabeceras de comarcas.

ÁREA DE EDUCACIÓN

En los últimos años, España y La Rioja ha experimentando un importante cambio en su contexto social con una presencia cada vez mayor de ciudadanos procedentes de otros países, particularmente extracomunitarios, que buscan en nuestro territorio oportunidades laborales y una mejora en sus condiciones socioeconómicas.

Los hijos de estos ciudadanos, nacidos en España como segunda generación, o llegados de sus destinos de origen por reagrupamiento familiar, se están incorporando a al sistema educativo español con todo lo que ello implica de aumento de la diversidad cultural en las aulas. El proceso es imparable y plantea un nuevo escenario ante el que los centros educativos, el profesorado, las familias los centros han tenido que adaptarse, en un muy corto espacio de tiempo. El fenómeno de la inmigración presenta un panorama nuevo y, por tanto, un nuevo desafío profesional.

El impacto de la inmigración en nuestra sociedad debe conllevar una reflexión sobre la relación entre las diferentes culturas, la aceptación de diferentes patrones de comportamiento y la capacidad del individuo de enriquecerse y crecer con el conocimiento de culturas y realidades diferentes a la propia. Con esta nueva realidad, el sistema educativo está en un proceso de cambio.

Si nos atenemos a la realidad de los países europeos con mayor experiencia en acoger personas de otras culturas, el objetivo de la primera generación de inmigrantes fue adaptarse laboral y socialmente, pero manteniendo la cultura de origen en el ámbito familiar. En cambio con sus hijos parece haber sucedido a la inversa: están más integrados culturalmente que sus padres en la sociedad de acogida, puesto que se formaron en escuelas europeas, pero manifiestan y padecen una mayor inadaptación social y laboral ya que no es extraño que se conviertan en candidatos a nutrir las bolsas de paro juvenil y –en ocasiones- de marginación. Los problemas de integración y de construcción de la identidad son mayores de lo que lo fueron para sus padres, ya que puede ocurrir que se consideren extranjeros en el país donde viven, y también extranjeros en el país de origen de su familia.

Ante esta realidad, es necesaria una intervención intensiva para el futuro a medio y largo plazo, dirigida a la total integración socioeducativa de los alumnos de origen inmigrante, teniendo presente que la escolarización de estos alumnos puede venir condicionada por el nivel académico que traen de sus países de origen, así como por el problema que supone en muchos casos, enfrentarse a una lengua vehicular distinta de la suya, y por otros muchos factores que influyen o pueden incidir en el éxito o fracaso escolar, así como en el abandono escolar temprano de estos alumnos, como son las diferencias culturales de origen, la edad de incorporación al sistema educativo, el nivel socio-económico y los estudios de los padres. Otro factor importante es la valoración que de la cultura se haga en la propia familia.

La escolarización es uno de los elementos clave a la hora de configurar las modalidades de socialización e inserción social. En las aulas, los hijos de inmigrantes pueden acceder, con más facilidad que su padres,



al aprendizaje de los códigos básicos de la sociedad española e iniciar un proceso educativo formalizado.

Para la integración de estos alumnos y de sus familias en la propia sociedad de acogida, los centros educativos juegan un papel muy destacado, ya que en ellos confluyen todos los niños, por lo que proporcionan un espacio común propicio para el conocimiento mutuo y más estrecho entre los colectivos de origen inmigrante y la propia sociedad riojana, convirtiéndose en espacios de socialización en los que compartir situaciones de aprendizaje y vivencias. Además, es interesante el papel socializador que cumple el centro educativo en general, y el grupo en particular, como espacio idóneo desde el que mostrar y expresar las realidades individuales y colectivas de todos los alumnos.

A su vez, la socialización en la escuela genera mecanismos de socialización en las familias, ya que son los propios menores escolarizados los que contribuyen a que las personas adultas adquieran un mejor conocimiento de nuestra sociedad, al constituirse en puente de enlace entre unas y otras.

Por otra parte, los centros educativos se constituyen en eje central de la promoción de valores, como son el respeto a otras culturas y la interculturalidad, la curiosidad por el conocimiento del otro, la capacidad de asumir las diferencias como elementos enriquecedores, por lo que la práctica diaria y el tratamiento de la diversidad, asumiendo que cada alumno es único y diferente a sus compañeros, son la clave, no sólo para la integración del colectivo de inmigrantes, sino para –en un marco de convivencia positiva basada en la interculturalidad- promover la construcción de una sociedad más justa y más plural en los próximos años.

En cualquier caso, esto supone un enorme esfuerzo de adaptación y flexibilización del sistema, así como de comprensión y entendimiento por parte de todos los agentes implicados en el proceso (alumnos, padres de alumnos, profesores, personal de administración y servicios de los centros escolares, etc.), por lo que se hace preciso llevar a cabo acciones ambiciosas y coordinadas, como las que se presentan en este Plan. Tan sólo, abordando el tema de la interculturalidad como una oportunidad, y no como un problema, y adoptando medidas que permitan tomar conciencia de la situación actual en nuestras aulas, seremos capaces de solucionar con éxito los problemas que se están planteando en los centros escolares.

De acuerdo con los datos extraídos de las publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: Estadísticas de la Educación en España 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, así como de Estadísticas de la Educación en España 2007/2008, datos avance, la distribución del alumnado de origen inmigrante en La Rioja y en el conjunto nacional aparecen reflejados en la siguiente tabla:

Datos totales y porcentuales de la distribución del número de alumnos de origen inmigrante en España y La Rioja (2007/08)

ALUMNOS DE ORIGEN INMIGRANTE POR TIPO DE CENTRO Y ENSEÑANZA (curso 2007/2008)												
	INFANTIL				PRIMARIA				E.S.O			
	Público		Privado		Público		Privado		Público		Privado	
ESPAÑA	97.959	83,01%	20.048	16,99%	247.744	84,71%	44.713	15,29%	160.298	81,29%	36.886	18,71%
LA RIOJA	1.103	80,98%	259	19,02%	2.412	76,79%	729	23,21%	1.442	75,70%	463	24,30%
	BACHILLERATO				FORM. PROF. + GARANTÍA SOCIAL				TOTAL			
	Público		Privado		Público		Privado		Público		Privado	
ESPAÑA	23.060	84,84%	4.121	15,16%	26.655	77,00%	7.961	23,00%	555.716	83,01%	113.729	16,99%



**Gobierno
de La Rioja**

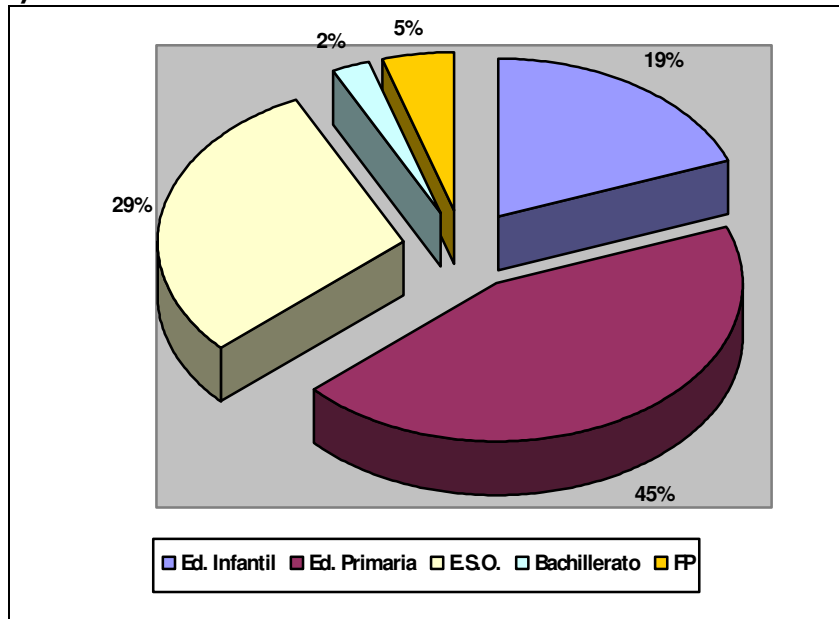
LA RIOJA	172	97,18%	5	2,82%	248	74,03%	87	25,97%	5.377	77,70%	1.543	22,30%
----------	-----	--------	---	-------	-----	--------	----	--------	-------	--------	-------	--------

Nota: En la tabla anterior no se tienen en cuenta los alumnos que están matriculados en Centros de Educación Especial o en centros que imparten enseñanzas de régimen especial.

En los centros riojanos no universitarios, en el curso escolar 2007/2008, hubo un total 6.920 alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de régimen general. La matrícula de dichos alumnos se distribuía de la siguiente forma:

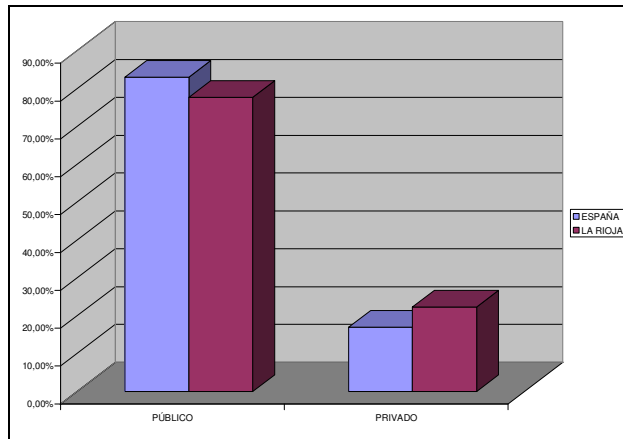
- Nivel de enseñanza.- 1.362 alumnos (19,69% del total) en educación Infantil; 3.141 alumnos (45,39%) en educación primaria; 2.082 alumnos (33,09%) en educación secundaria [1.905 en enseñanza secundaria obligatoria y 177 en bachillerato] y 335 alumnos (4,84%) alumnos en formación profesional y en programas de garantía social.

Distribución del número de alumnos de origen inmigrante en La Rioja por nivel educativo (2007/08).



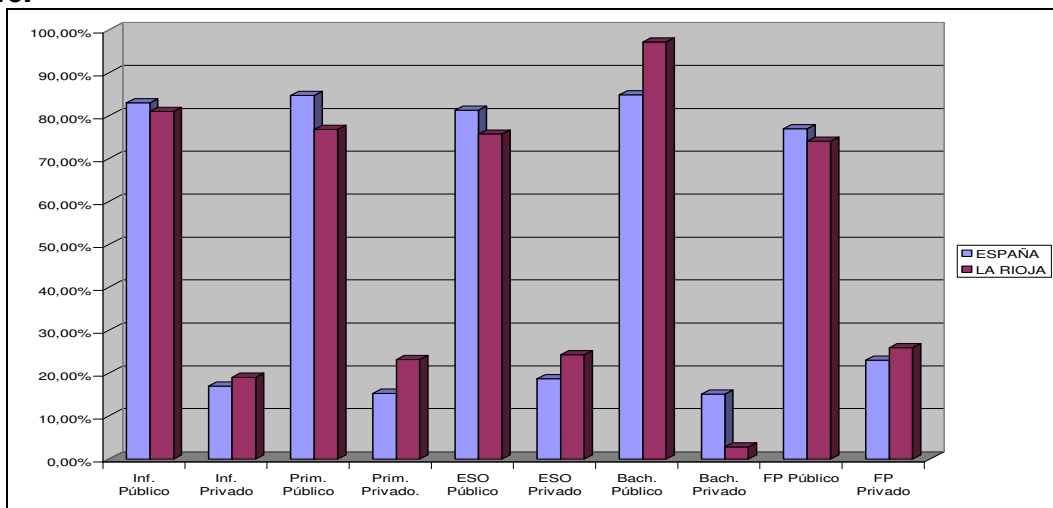
- Tipo de centro: 5.377 alumnos extranjeros (77,70% del total) están matriculados en centros públicos y 1.543 alumnos extranjeros (22,30%) lo están en centros privados concertados.

Proporción de alumnos de origen inmigrante en La Rioja y España (curso2007/08) por tipo de centro.



La comparación en la distribución del alumnado entre La Rioja y el conjunto estatal, de acuerdo con los niveles de escolarización, se muestra en el siguiente gráfico:

Proporción de alumnos de origen inmigrante en La Rioja y España (curso 2007/08) por nivel educativo.



La siguiente tabla refleja la situación en el curso 2004/05:

ALUMNOS DE ORIGEN INMIGRANTE POR TIPO DE CENTRO Y ENSEÑANZA (curso 2004/2005)												
	INFANTIL				PRIMARIA				E.S.O			
	Público		Privado		Público		Privado		Público		Privado	
ESPAÑA	69.596	81,08%	16.238	18,92%	163.603	82,20%	35.420	17,80%	99.082	79,23%	25.976	20,77%
LA RIOJA	672	77,42%	196	22,58%	1.369	72,78%	512	27,22%	825	81,20%	191	18,80%

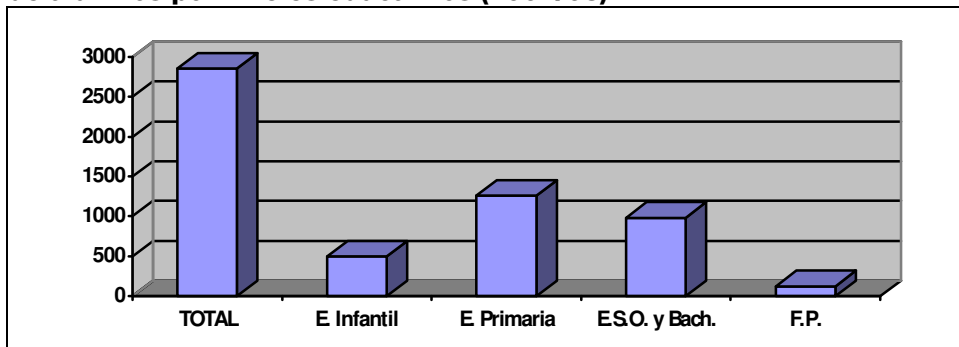


	BACHILLERATO				FORM. PROF. + GARANTÍA SOCIAL				TOTAL			
	Público		Privado		Público		Privado		Público		Privado	
ESPAÑA	16.317	84,98%	2.885	15,02%	14.775	76,12%	4.636	23,88%	363.373	81,01%	85.155	18,99%
LA RIOJA	76	89,41%	9	10,59%	172	81,13%	40	18,87%	3.114	76,66%	948	23,34%

La comparación con los datos correspondientes al curso 2004/2005, nos lleva a las siguientes conclusiones:

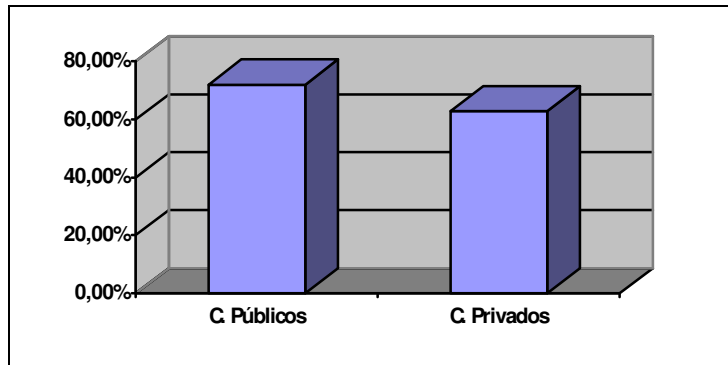
- Nivel de enseñanza.- Incremento total de 2.858 alumnos (70'36%), distribuidos de acuerdo a las siguientes etapas:
 - 498 alumnos en Educación Infantil (incremento del 56'91%)
 - 1.260 alumnos en Educación Primaria (incremento del 66'99%).
 - 982 alumnos en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato (incremento del 89'10%)
 - 123 alumnos en Formación Profesional y Programas de Garantía Social (incremento del 58%).

Incremento de alumnos por niveles educativos (2004/08)

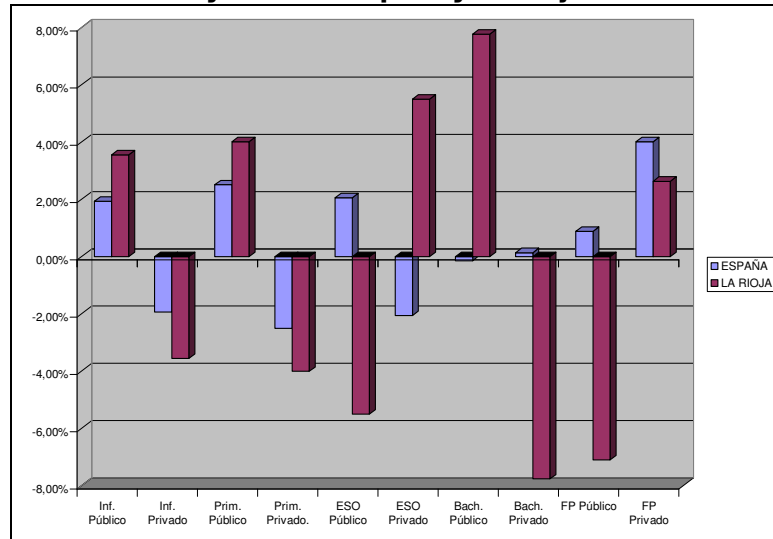


- Tipo de centro.- El incremento de 2.858 alumnos se ha distribuido de la siguiente manera: 79,18% en centros públicos y 20'82% en concertados; lo que implica que se ha producido un incremento del 71'98% de alumnos extranjeros en los centros públicos y un 62,76% en centros concertados.

Incremento en % del número de alumnos por tipo de centro



Comparación del incremento de la distribución de alumnado de origen inmigrante por nivel educativo y tipo de centro en 2004 y 2008 en España y La Rioja



La proporción de alumnado de origen inmigrante en el conjunto estatal y en las diferentes Comunidades Autónomas es muy dispar, destacando La Rioja no sólo por encontrarse por encima de la media nacional, sino por presentar el mayor porcentaje de alumnos.

ALUMNADO DE ORIGEN INMIGRANTE RESPECTO AL TOTAL DEL ALUMNADO POR CC.AA (curso 2007/2008)			
	ALUMNADO	INMIGRANTES	
		TOTAL	%
Andalucía	1.433.281	81.677	5,70%
Aragón	194.732	23.720	12,18%
Asturias	125.012	5.866	4,69%
Baleares	157.489	23.638	15,01%
Canarias	334.589	32.096	9,59%
Cantabria	80.220	5.559	6,93%
Castilla y L.	350.331	26.085	7,45%
Castilla M.	330.504	29.574	8,95%
Cataluña	1.153.472	143.089	12,41%
Valencia	755.471	91.235	12,08%
Extremadura	180.475	5.451	3,02%

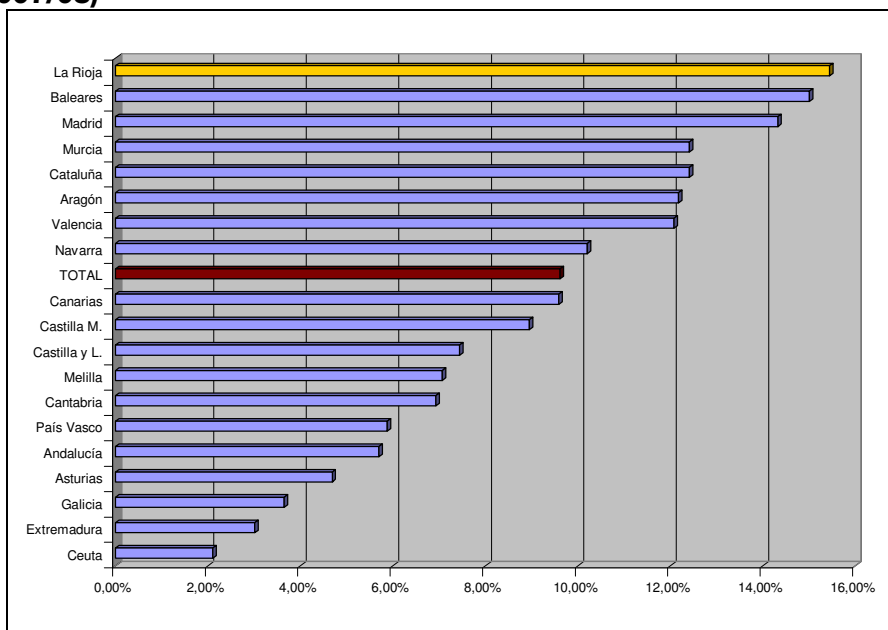


Gobierno de La Rioja

ALUMNADO DE ORIGEN INMIGRANTE RESPECTO AL TOTAL DEL ALUMNADO POR CC.AA (curso 2007/2008)			
	ALUMNADO	INMIGRANTES	
		TOTAL	%
Galicia	367.473	13.422	3,65%
Madrid	1.005.636	144.152	14,33%
Murcia	258.407	32.060	12,41%
Navarra	97.456	9.951	10,21%
País Vasco	323.758	19.032	5,88%
La Rioja	45.822	7.081	15,45%
Ceuta	16.089	340	2,11%
Melilla	16.447	1.162	7,07%
TOTAL	7.226.664	695.190	9,62%

Computado todo el alumnado en centros educativos riojanos, incluidos los alumnos en centros de educación especial y en centros de enseñanza de régimen especial.

Porcentaje de alumnado de origen inmigrante en España y en las diferentes Comunidades Autónomas (2007/08)



En relación al número de alumnos extranjeros respecto al total de alumnos escolarizados, se puede destacar que mientras la media nacional se sitúa en 9,62 alumnos por cada 100 alumnos matriculados, La Rioja tiene un 15,45% de alumnos extranjeros, situándose como la Comunidad Autónoma que mayor número de alumnos extranjeros escolariza en relación al total de alumnos escolarizados.

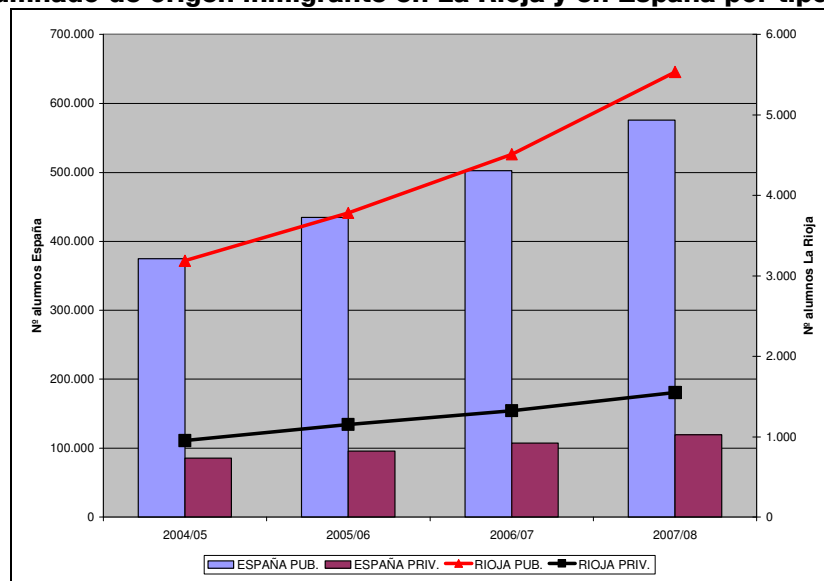
En cuanto a la evolución del alumnado de origen inmigrante en La Rioja, en centros Públicos y concertados (curso 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008), los datos son lo siguientes:



EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO DE ORIGEN INMIGRANTE

	2004/2005		2005/2006		2006/2007		2007/2008	
	Públicos	Concertados	Públicos	Concertados	Públicos	Concertados	Públicos	Concertados
ESPAÑA	374.836	85.682	434.781	96.173	502.269	107.342	575.722	119.468
LA RIOJA	3.187	950	3.780	1.150	4.510	1.324	5.532	1.549

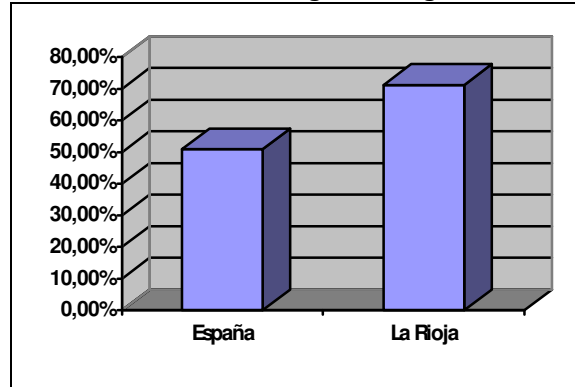
Evolución del alumnado de origen inmigrante en La Rioja y en España por tipo de centro



Es de destacar que mientras en el conjunto nacional el incremento del alumnado extranjero matriculado en centros públicos ha sido del 53'59% en la comunidad autónoma de La Rioja ha sido del 73'58%, es decir una diferencia de 20 puntos; en cuanto a centros concertados, el incremento en el conjunto nacional ha sido del 39'43% y en La Rioja del 63,05%, es decir 23,63 puntos por encima de la media nacional. En total, en el período indicado, el incremento de alumnos extranjeros en La Rioja ha sido del 71,16% y en el conjunto nacional del 50,93%, es decir una diferencia del 20,2%.



Incremento en % del número de alumnos de origen inmigrante en España y La Rioja (2004-08)



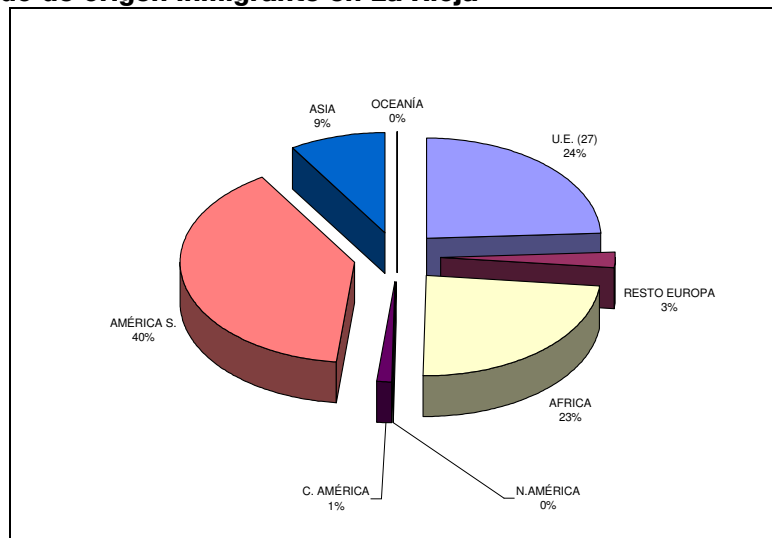
La procedencia del alumnado de origen inmigrante en el curso 2007/08 aparece en la siguiente tabla:

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS DE ORIGEN INMIGRANTE DE LA RIOJA Y ESPAÑA MATRICULADOS EN EL CURSO 2007/2008										
	EUROPA		ÁFRICA	AMÉRICA			ASIA	OCEANIA	NO CONSTA	TOTAL
	U.E. (27)	RESTO		NORTE	CENTRAL	SUR				
ESPAÑA	176.687	25.971	135.086	6.609	25.328	291.258	33.964	325	862	696.090
LA RIOJA	1.706	190	1.655	15	102	2.793	620	0	0	7.081

	EUROPA		ÁFRICA	AMÉRICA			ASIA	OCEANIA	NO CONSTA	TOTAL
	U.E. (27)	RESTO		NORTE	CENTRAL	SUR				
ESPAÑA	25,4%	3,7%	19,4%	0,9%	3,6%	41,8%	4,9%	0,0%	0,1%	100,0%
LA RIOJA	24,1%	2,7%	23,4%	0,2%	1,4%	39,4%	8,8%	0,0%	0,0%	100,0%

El gráfico siguiente representa esa distribución en La Rioja:

Origen del alumnado de origen inmigrante en La Rioja

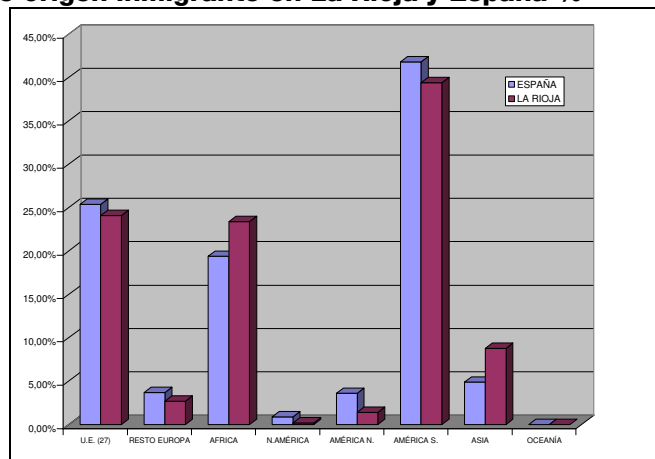




**Gobierno
de La Rioja**

La proporción de alumnos en La Rioja, procedentes de África, (1655) es superior en 4 puntos a la del conjunto del Estado, también la proporción de alumnos procedentes de Asia (620), es superior a la del conjunto nacional en un 3,9%. Por el contrario los alumnos procedentes de América en el conjunto nacional superan en 5,3% a los alumnos matriculados en centros de La Rioja (2.910).

Origen del alumnado de origen inmigrante en La Rioja y España %

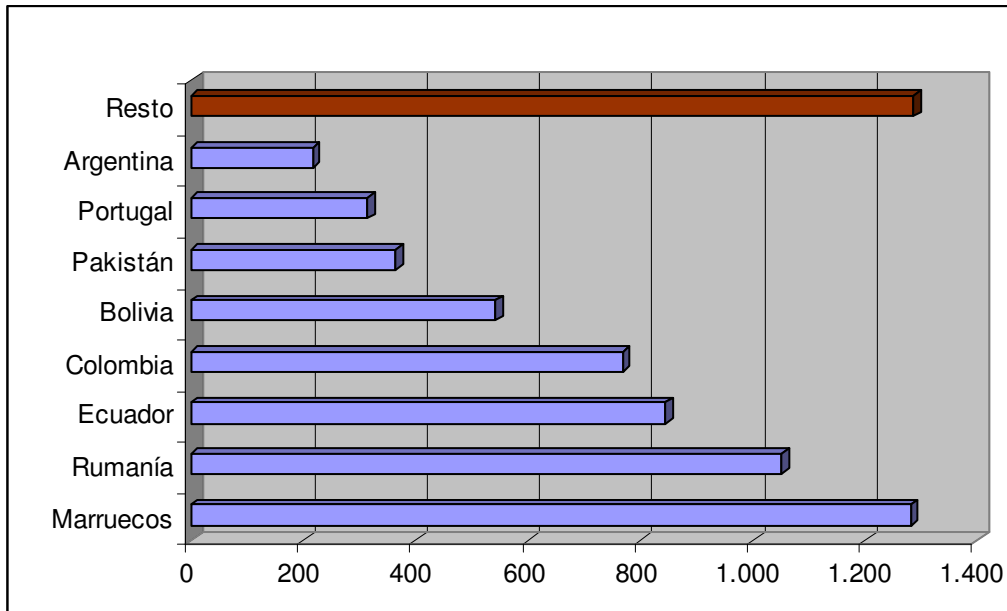


Con los datos del curso 2007/2008 disponibles para La Rioja, las principales nacionalidades de procedencia de los alumnos extranjeros son:

- Marruecos 1.282 (19%)
- Rumanía 1.053 (16%)
- Ecuador 846 (13%)
- Colombia 770 (12%)
- Bolivia 543 (8%)
- Pakistán 366 (5%)
- Portugal 316 (5%)
- Argentina 218 (3%)
- Resto 1.288 (19%)

Datos a fecha de diciembre de 2007. Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 2007/2008. Dirección General de Educación.

Principales países de origen del alumnado





CONTENIDOS DEL II PLAN DE INMIGRACIÓN DE LA RIOJA 2009-2012

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Objetivo	Medida
1. Mejorar el conocimiento de los profesionales de los servicios sociales para la intervención social con población inmigrante	1.1. Formación de los/las trabajadores sociales a los cursos de formación programados por el Ministerio, Escuela Riojana de Administración, Colegios profesionales y otros Organismos
	1.2. Análisis y evaluación de la incidencia de la inmigración en los SSSS (sistema Protecnarioja)
	1.3. Elaboración de material especializado en temas relacionados con las situaciones sociales generadas por la inmigración
2. Apoyar y promocionar las organizaciones y asociaciones de inmigrantes	2.1. Promoción de la coordinación entre el movimiento asociativo y el Sistema Público de Servicios Sociales
	2.2. Ayudas a las organizaciones y asociaciones que desarrollen proyectos de integración y gestión de la convivencia intercultural, así como bajo la perspectiva de género e inmigración, menores extranjeros, etc.
	2.3. Apoyo técnico y organizativo al movimiento asociativo
3. Apoyar la formación del voluntariado	3.1. Se propiciarán actuaciones dirigidas a la formación del voluntariado en materia de inmigración
4. Sensibilizar a la población de acogida para una mejor comprensión del fenómeno migratorio	4.1. Desarrollo de programas de sensibilización que generen actitudes positivas en la sociedad de acogida
	4.2. Incorporación en las actuaciones de sensibilización social de la perspectiva de género para evitar una imagen estereotipada y sexista de las mujeres extranjeras
5. Asegurar el acceso de la población inmigrante al Sistema Público de Servicios Sociales, en las mismas condiciones de igualdad que el resto de la ciudadanía	5.1. Elaboración y actualización de la información sobre la red de servicios sociales y prestaciones básicas y complementarias, mediante la traducción en los idiomas más frecuentes de la población
	5.2. Se facilitará el acceso y la derivación, cuando se considere, al resto de Sistemas de Protección Social
	5.3. Facilitar el acceso a las mujeres inmigrantes a la información de sus derechos
	5.4. Acercar a los menores extranjeros la información sobre los derechos que les amparan
	5.5. Promover servicios de asistencia idiomática y de intérprete para los servicios sociales comunitarios y especializados
6. Favorecer la intervención social con población inmigrante en situación de especial vulnerabilidad	6.1. Generar los recursos adecuados para el diseño de itinerarios de inserción social dirigidos a personas inmigrantes con especiales dificultades, con criterio de normalización
	6.2. Elaboración de protocolos de intervención con inmigrantes menores y adolescentes



Objetivo	Medida
	6.3. Atención de problemáticas específicas de las mujeres inmigrantes que requieren asesoramiento y atención específica
	6.4. Acogida a mujeres inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad, garantizando el alojamiento y la atención integral
7. Apoyar a los municipios con mayor presencia de población inmigrante en el desarrollo de políticas sociales de inmigración	7.1. Apoyo económico a los municipios mediante los convenios de colaboración existentes para la realización de proyectos específicos en su territorio
	7.2. Fomento de programas y proyectos de mediación e intervención comunitaria en el ámbito local
8. Proporcionar asistencia social integral a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género	8.1. Asesoramiento jurídico, y atención social y psicológica a través de los distintos programas de intervención del Centro Asesor de la Mujer
	8.2. Atención a la mujer víctima de violencia de género y a sus hijos/as en la Red de Alojamientos del Gobierno de La Rioja, cuando el caso lo requiera
	8.3 Creación de una mesa de asociaciones de inmigrantes para establecer programas dirigidos a la atención de violencia de género en mujeres inmigrantes
9. Facilitar el acceso a las mujeres inmigrantes a la información de sus derechos con el fin de mejorar sus condiciones de vida. y fomentar su participación en la sociedad	9.1. Información sobre los derechos de las mujeres, en distintos idiomas, a través del Teléfono de la Mujer 900 71 10 10
	9.2. Publicación y difusión de folletos y guía on line de derechos de la mujer en la página web del Gobierno de la Rioja
	9.3. Asesoramiento y apoyo legal, psicológico y social en el Centro Asesor de la Mujer
	9.4. Organización y difusión de la información referente al conocimiento relativo al fomento de la Igualdad de Oportunidades, la promoción de la mujer y su participación en los ámbitos cultural, social, económico y político, a través del Centro de Documentación de la Mujer
10. Promoción y protección de menores extranjeros	10.1. Aplicación de la legislación en materia de promoción y protección de menores a los menores extranjeros que se encuentren en La Rioja
	10.2. Aplicación de los objetivos y medidas del Plan de Infancia a los menores extranjeros que se encuentren en La Rioja
11. Protección de menores extranjeros no acompañados	11.1. Coordinación de la intervención con los distintos agentes institucionales en relación con la inmigración de cara a la protección de menores extranjeros no acompañados
12. Prevención del maltrato infantil	12.1. Prevención de situaciones de maltrato infantil mediante la aplicación del Programa de detección del maltrato infantil de La Rioja



Objetivo	Medida
13. Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad e inmigrantes	13.1. Reconocer la discapacidad y la dependencia de la población inmigrante con discapacidad como puerta de entrada a los servicios y prestaciones específicas
	13.2. Atender la demanda de plazas de la población inmigrante con discapacidad
	13.3. Intervención integral de Atención Temprana a la población inmigrante de 0-6 años
14. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente	14.1. Aplicación de los mecanismos de autorización e inspección para el cumplimiento de la normativa vigente



ÁREA DE SALUD

Objetivo	Medida
1. Garantizar la calidad y equidad de la atención sanitaria en la población inmigrante	1.1. Facilitar la formación de las y los profesionales sanitarios a través del programa docente de la Consejería
	1.2. Mejorar la accesibilidad de la población inmigrante al sistema sanitario
	1.3. Evaluar las actuaciones sanitarias de acuerdo a la edad, el sexo y la nacionalidad de los usuarios
	1.4. Adaptar la información sanitaria a las diferentes lenguas y culturas de los países de origen
	1.5. Garantizar en el Servicio Riojano de Salud, la intervención de mediación intercultural y de traducción, para atender las necesidades de los usuarios procedentes de otras culturas y con otros idiomas distintos al nuestro
	1.6. Establecer protocolos de actuación en la población inmigrante, al objeto del diagnóstico precoz de las enfermedades importadas y mejorar la adherencia a los tratamientos
2. Aumentar la captación de la población inmigrante en los servicios de salud sexual y reproductiva para: prevenir los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y las interrupciones voluntarias de embarazos (IVES)	2.1. Favorecer a la población inmigrante, el acceso a los servicios de planificación familiar
	2.2. Incorporar en las consultas a demanda de Atención Primaria la promoción y prevención de salud sexual y reproductiva en mujeres inmigrantes
	2.3. Elaboración y edición en los idiomas más frecuentes entre la población inmigrante, de material de soporte en educación sexual y reproductiva
	2.4. Desagregar la información sanitaria según nacionalidad
3. Conseguir la captación y participación de la población inmigrante en actuaciones preventivas y de promoción de la salud, adaptándolas a sus necesidades	3.1. Incorporar a la mujer inmigrante en estado de gestación en el programa de atención a la embarazada de los centros de atención primaria, y antes de las 12 semanas de gestación
	3.2. Desarrollar acciones para la promoción de la lactancia materna en la población inmigrante
	3.3. Promover sistemas de información y sensibilización en relación a estilos y hábitos de vida saludables, estableciendo vinculaciones con sus comunidades de origen (asociaciones, ONGs...)
	3.4. Facilitar la participación de la población inmigrante en la actividad física, con especial interés entre las chicas y chicos escolarizados
	3.5. Captar y promover la participación de la población inmigrante en los programas de salud
	3.6. Aplicar en la población inmigrante, el programa integral de detección y abordaje de la violencia doméstica



ÁREA DE EDUCACIÓN

Objetivo	Medida
1. Formación y sensibilización de los docentes	1.1. Establecimiento de las necesidades formativas
	1.2. Cursos formativos al personal docente de los centros educativos para ofrecer los conocimientos adecuados para el reto que plantea la inmigración, la interculturalidad y las relaciones interculturales
2. Acogida, orientación y plan inicial de tratamiento intensivo de la lengua	2.1. Sistema de acogida y orientación del alumnado de origen inmigrante dentro del sistema educativo riojano
	2.2. Acuerdos de colaboración con otras administraciones, en especial, las locales, y/o entidades públicas y privadas
	2.3. Aulas de Inmersión Lingüística para los alumnos de Secundaria en centros públicos y concertados de Logroño
3. Escolarización de la población inmigrante	3.1. Escolarización de la población de origen extranjero, preservando y conciliando el derecho de elección de centro de los padres y madres
	3.2. Estudiar la situación actual de la distribución del alumnado inmigrante y garantizar la calidad de la enseñanza compensando, mediante la dotación de profesorado adicional, las posibles desventajas educativas de origen de los alumnos de incorporación tardía
	3.3. Aulas de Tránsito para los alumnos extranjeros que dominan el lenguaje castellano vehicular y se incorporan al sistema educativo
	3.4. Establecer las medidas adecuadas para detectar el absentismo escolar de menores de origen extranjero en nuestra Comunidad
4. Interculturalidad y Educación	4.1. el desarrollo de actividades con la temática de la interculturalidad que promuevan actitudes favorables a la interacción y comunicación entre personas y tradiciones procedentes de culturas diversas
5. Lengua y Cultura de origen	5.1. Facilitar y promover desde el centro educativo el desarrollo de aquellas actividades extraescolares de carácter voluntario, orientadas con carácter abierto tanto al alumnado de origen nacionalidad rumana y de cultura marroquí como español, que contribuyan al mantenimiento y desarrollo de esta riqueza cultural y lingüística mediante el establecimiento de puentes de unión entre las diferentes lenguas y culturas que conforman el mosaico actual del alumnado riojano
6. Otras acciones para contribuir a que la población extranjera se integre en la sociedad en general y en el sistema educativo riojano en particular	6.1. Impulsar la realización de cursos de lengua y cultura española para personas adultas, por las Asociaciones de padres
	6.2. Impulsar la realización de cursos de lengua y cultura española para personas adultas, en colaboración con organizaciones de iniciativa social, corporaciones locales y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, a través de subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro
	6.3. Facilitar la edición en varias lenguas de diferentes guías y folletos informativos sobre distintos aspectos relacionados con la educación y el sistema educativo riojano



Objetivo	Medida
	6.4. Buscar fórmulas adecuadas, de acuerdo con la normativa vigente, para compensar la dificultad del ejercicio efectivo del acceso a las ayudas y becas de todos aquellos alumnos que se incorporan al sistema educativo una vez comenzado el curso escolar
	6.5. Estimular y potenciar la participación de las personas de origen extranjero en la estructura organizativa de los centros docentes: APAS, Consejos Escolares



ÁREA DE VIVIENDA

Objetivo	Medida
1. Fomentar la rehabilitación de los inmuebles y viviendas, especialmente en los centros históricos y en el medio rural, para mejorar la calidad de vida, así como evitar la degradación urbana y la despoblación	1.1. Ayudas a la rehabilitación a través de subvenciones
2. Potenciar la promoción de viviendas protegidas con destino a compra, alquiler y alquiler con opción de compra	2.1. Préstamos convenidos y ayudas a los promotores
	2.2. Préstamos convenidos subvenciones a los adquirentes
3. Incentivar el alquiler de viviendas a precios inferiores a los de mercado con garantías adicionales para las partes	3.1. Subvenciones a los arrendatarios de viviendas libres y protegidas
	3.2. Fomentar la Bolsa de Vivienda en Alquiler del Gobierno de La Rioja para poner en contacto a propietarios de viviendas vacías con quienes están interesados en acceder a una vivienda en alquiler, ofreciendo ventajas económicas y una contratación segura para ambas partes
	3.3. Fomento del arbitraje para resolver conflictos entre las partes de forma ágil y con las debidas garantías
	3.4. Subvenciones a favor de los propietarios de viviendas vacías que las pongan en alquiler
4. Facilitar el acceso a la vivienda libre en propiedad y a la vivienda usada en general	4.1. Hipoteca joven de La Rioja
	4.2. Ayudas para acceder en propiedad a viviendas usadas
5. Mejorar el servicio de atención al ciudadano en la gestión de las ayudas en materia de vivienda	5.1. Establecimiento de un sistema Call-Center para informar en materia de vivienda
	5.2. Ampliar el servicio de ventanilla única de vivienda en las cabeceras de comarca y Logroño para evitar los desplazamientos del ciudadano
	5.3. Establecimiento del sistema de cita previa en materia de alquiler
	5.4. Apertura de la Oficina del Alquiler del Gobierno de La Rioja en el casco antiguo de Logroño
6. Informar a ciudadanos y profesionales sobre los derechos y obligaciones en materia de vivienda	6.1. Edición del manual de uso y mantenimiento de los edificios
	6.2. Actividades divulgativas diversas



ÁREA DE JUVENTUD

Objetivo	Medida
1. Apoyar a las Entidades prestadoras de servicios a la juventud en el desarrollo de actuaciones que fomenten la interculturalidad y la integración entre los jóvenes	1.1. Establecimiento de Ayudas y subvenciones que fomenten la convivencia intercultural de los jóvenes
	1.2. Facilitar el acceso a las instalaciones del IRJ a las entidades juveniles en el marco de su actuación con la población juvenil inmigrante
	1.3. Apoyar las actuaciones de las Corporaciones locales en materia de integración y interculturalidad asegurando la existencia de técnicos de juventud formados en estas materias
2. Apoyar la inclusión socio-laboral de los jóvenes inmigrantes	2.1. Impulsar la obtención del carné de conducir entre inmigrantes mediante el pago de la subsidiación de intereses por los préstamos concedidos para ello
3. Fomentar la participación social de los jóvenes inmigrantes	3.1. Realizar campañas formativas y divulgativas en relación con el asociacionismo juvenil y voluntariado dirigidas a este sector de la población juvenil
4. Potenciar en la formación no formal la convivencia intercultural	4.1. Incluir en los Cursos de monitor y director de tiempo libre un módulo relativo a esta materia



ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Objetivo	Medida
1. Aumentar la participación de los inmigrantes en los programas de formación dirigidos a trabajadores prioritariamente ocupados	1.1. Mejorar las competencias y cualificaciones profesionales de los trabajadores inmigrantes
2. Analizar las necesidades de la población inmigrante relativas a su cualificación e inserción laboral y establecer canales de mediación laboral	2.1. Difundir entre la población inmigrante los diferentes servicios, estructuras, ofertas, condiciones que existen en materia de inserción laboral en nuestra comunidad
3. Adecuar las condiciones de acceso y la metodología de los programas e itinerarios de formación, orientación e inserción laboral a las necesidades específicas del colectivo de inmigrantes	3.1. Diseñar plataformas y metodologías que se adecuen a las necesidades de formación que este colectivo tiene
4. Promover la creación de materiales y acciones de formación acerca de las diferentes dimensiones de la inmigración, dirigidas a los profesionales implicados en los procesos de inserción laboral de las personas inmigrantes	4.1. Diseñar estructuras que permitan a los profesionales implicados en la formación e inserción laboral de los trabajadores inmigrantes conocer sus necesidades en este ámbito
5. Aumentar la inserción profesional de los inmigrantes a través de los programas de formación dirigidos a trabajadores prioritariamente a desempleados	5.1. Formar profesionalmente a los inmigrantes en situación de desempleo para facilitar su inserción
6. Incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral reforzando así su integración social	6.1. Itinerarios integrados de inserción sociolaboral para inmigrantes
	6.2. Orientación laboral para inmigrantes
	6.3. Estudios, diseño y ejecución de proyectos europeos, acciones de difusión y acciones piloto de carácter experimental relacionadas con el objetivo de este apartado
7. Potenciar la investigación, planificación y seguimiento del fenómeno migratorio	7.1. Realización de estudios dentro del Observatorio de Empleo sobre situación, evolución y tendencia del mercado laboral y sobre la realidad sociolaboral de la población inmigrante en nuestra región. Se concederá una especial atención a la realización de estudios de la población inmigrante en Sectores en crisis
	7.2. Realización de estudios prospectivos que sirvan de base para la planificación y programación de itinerarios formativos singularizados que permitan el acceso de la población inmigrante al mercado laboral



Objetivo	Medida
<p>8. Sensibilización de la población en general y al empresariado riojano en particular sobre el fenómeno migratorio</p>	<p>8.1. Realización de campañas de sensibilización y divulgación a la sociedad con especial atención a la juventud, trabajadores, empresas y administraciones públicas para combatir actitudes racistas y xenófobas en relación con el mercado de trabajo y la discriminación en el acceso al empleo</p> <p>8.2. Realización de campañas de difusión dirigidas a empresarios, trabajadores y sociedad en general cuyo objeto sea evitar la economía sumergida, con especial incidencia respecto a las mujeres inmigrantes</p> <p>8.3. Realización de campañas de sensibilización y formación del personal del Servicio Riojano de Empleo sobre el conocimiento de la legislación de extranjería, cultura y sanidad, y sobre la atención específica de los inmigrantes</p>
<p>9. Potenciar el asesoramiento socio-laboral de la población inmigrante</p>	<p>9.1. Apoyo a los Centros de Asesoramiento socio-laboral para la población inmigrante por parte de las Organizaciones Sindicales, a fin de que cada Sindicato disponga de dichos servicios en todas las Cabeceras de Comarca</p> <p>9.2. Financiación vía convenio a las organizaciones sindicales de campañas de información a los inmigrantes sobre mecanismos de actuación para reclamar por despido, salario y condiciones laborales</p> <p>9.3. Mejorar el asesoramiento a trabajadores inmigrantes sobre sus derechos y deberes facilitando indirectamente que los actos de conciliación finalicen con avenencia</p>
<p>10. Acogida y recepción de la población inmigrante</p>	<p>10.1. Información y orientación a la población inmigrante sobre condiciones laborales y programas específicos de integración social y laboral, desde la Red de Agentes de Empleo y DDLL, Técnicos Locales de Empleo y Técnicos de Empleo</p>
<p>11. Potenciar la intermediación laboral con los trabajadores inmigrantes</p>	<p>11.1. Diseño, elaboración y difusión de materiales divulgativos e información adecuada (Guías de Búsqueda de Empleo, Guías de Recursos...)</p> <p>11.2. Orientación y asesoramiento laboral específicamente diseñados para el Colectivo</p> <p>11.3. Derivación de los trabajadores inmigrantes a todos los servicios integrados conforme a las necesidades que presenten según el perfil y la potencialidad del individuo</p> <p>11.4. Promoción de acuerdos sectoriales o empresariales para determinar la necesidad de puestos de trabajo para trabajadores extranjeros residentes en España</p> <p>11.5. Definición de puestos de trabajo demandados por el mercado laboral y perfiles profesionales requeridos optimizando los procesos de selección entre los candidatos y las ofertas, realizándose una base de datos con ofertas de empleos a ciudadanos extranjeros con permiso de trabajo</p>



Objetivo	Medida
	11.6. Dotar de recursos materiales y humanos la Red de Oficinas de Empleo de nuestra Comunidad para la prestación de un servicio de calidad y eficaz
12. Potenciar el colectivo de inmigrantes como colectivo prioritario de las distintas políticas activas de empleo	12.1. Inclusión expresa del colectivo inmigrante como destinatario de las distintas ayudas gestionadas por el Servicio Riojano de Empleo destinadas a Desempleados: Empleo Estable, Autoempleo, Economía Social
	12.2. Inclusión expresa del colectivo de inmigrantes como beneficiarios o destinatarios de las acciones de Orientación para el Empleo y asistencia para el Autoempleo
	12.3. Inclusión de los inmigrantes como colectivo destinatario de las ayudas a la contratación en Empresas de Inserción
13. Reducir el índice de siniestralidad laboral de en trabajadores inmigrantes	13.1. Plan de control de aquellas empresas en las que sus trabajadores extranjeros hayan tenido en el año inmediatamente anterior más de tres accidentes graves, excluidos "in itinere", en desplazamiento y no traumáticos, salvo que las circunstancias en las que se produjeran aconsejasen su inclusión
	13.2. Plan de asesoramiento a aquellas empresas con accidentes de trabajo de trabajadores extranjeros y que no estén incluidas en las actuaciones de vigilancia y control



ÁREA DE ACCIÓN EXTERIOR

Objetivo	Medida
<p>1. Crear una cultura de la solidaridad en la sociedad riojana orientada a lograr un mayor conocimiento de la realidad de los países en vías de desarrollo y su relación con el fenómeno migratorio</p>	<p>1.1. Desarrollo de acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad riojana sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y otros grupos sociales y la diversidad cultural con participación activa de la población inmigrante que reside en La Rioja</p>
<p>2. Fomentar la participación de nuestra población inmigrante en las actuaciones de sensibilización en La Rioja y en los proyectos de cooperación al desarrollo en sus países de origen como canal privilegiado de comunicación con los mismos</p>	<p>2.1. Difusión entre las asociaciones de inmigrantes de las actuaciones llevadas a cabo desde el Gobierno de La Rioja en materia de Cooperación al Desarrollo</p>
	<p>2.2. Promoción de acciones de formación en materia de cooperación para el desarrollo dirigidas a la población inmigrante riojana a través de sus organizaciones</p>
	<p>2.3. Impulso de la participación de la población inmigrante en las actuaciones de cooperación al desarrollo que se lleven a cabo desde La Rioja</p>
<p>3. Promover el desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en los países de origen de la población inmigrante de La Rioja, incidiendo así, en las causas del hecho migratorio</p>	<p>3.1. Promoción de proyectos de Cooperación al Desarrollo en los países de origen de la población inmigrante de La Rioja</p>